

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia ⁸⁸	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO
1	COMUNICACIONES	Publicación de información no veraz del SNGRD y la UNGRD DEBIDO A desconocimiento de las competencias de la Unidad, comunicación desarticulada por parte de las entidades crei SNGRD. Imprecisión de los datos suministrados por las diferentes medios de comunicación y entidades que conforman el SNGRD. Lo que PUEDE OCASIONAR pérdida de credibilidad, imagen de la entidad, investigaciones disciplinarias o sanciones.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles.	<p>Control 1. Entrega y validación de información La jefe de la Oficina Asesora de comunicaciones recibió 67 solicitudes por parte de las áreas, con el fin de realizar boletines de prensa, la información fue remitida a los periodistas de la OAC, quienes realizaron los boletines de prensa y posteriormente diligenciaron el formato FR-1500-OAC-21 "Entrega y validación de información" de forma física y digital. Los formatos se dispusieron en el servidor de la OAC.</p> <p>En el periodo de mayo a agosto de 2021 se realizaron 67 boletines de prensa, los cuales cuentan con la revisión y aprobación de publicación de información por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Igualmente, los boletines fueron enviados mediante correo electrónico a los colaboradores de planta y contratistas.</p> <p>A continuación, se relacionan los boletines realizados mes a mes Mayo: 17 boletines Junio: 16 boletines Julio: 19 boletines Agosto: 15 boletines</p> <p>Control 2. Monitoreo de medios Se revisa y se verifica la información que se publica a nivel externo en los medios de comunicación digital, esta información se recopila y se envía mediante correo electrónico a las listas de correo planta y contratistas.</p> <p>Por otra parte, se diligencia base de datos en Excel con las noticias del mes de mayo a agosto, las cuales son insumo para el balance de la Oficina de Comunicaciones.</p> <p>A continuación, se relacionan las noticias recopiladas mes a mes Monitores enviados por correo electrónico 84 Cantidad de noticias relacionadas en monitores:</p>	<p>Control 1. Entrega y validación de información: "Realizar boletines de prensa para comunicar información mediante correo electrónico y página web". Teniendo en cuenta que con este control el proceso pretende mitigar el riesgo de que se publique información no debida, el proceso adjunta como evidencia los formatos correspondientes al periodo mayo – agosto "CODIGO FR-1500-OAC-21" en él se evidencia la relación de todos los boletines hechos en la OAC durante el cuatrimestre con la respectiva firma del jefe de Oficina; De la misma manera adjuntan los boletines publicados durante este periodo con el visto bueno de la jefe de oficina.</p> <p>Control 2. Monitoreo de medios: "realizar revisión de los medios de comunicación digitales con el fin de corroborar la información que se publica a nivel externo referente a la gestión del riesgo de desastres tanto de la Unidad como del SNGRD". El proceso realiza el monitoreo de todas las noticias que se dan a conocer en el país referentes al SNGRD; este monitoreo se registra en un hoja de cálculo en la cual se consigna la fuente de información, lugar de la noticia, tema, fecha de la noticia entre otros; así mismo el proceso comparte estas noticias con los el personal de planta y contratistas de la UNGRD mediante correo electrónico de los cuales adjunta pantallazos.</p>	ACTIVO	
2	COMUNICACIONES	Manipulación de la información que se publica desde la Oficina Asesora de Comunicaciones DEBIDO A falta de verificación de la información, interés en mostrar resultados alterados o para ocultar información y favorecimiento a terceros frente a la información reportada, lo que PUEDE OCASIONAR pérdida de credibilidad, imagen de la entidad, investigaciones disciplinarias o sanciones.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	<p>La jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones recibe información mediante Comité Editorial de Comunicación y/o vía correo electrónico de las áreas de la UNGRD cada vez que se requiere cubrir un evento y/o actividad, la información se transmite a los periodistas designados en la Oficina Asesora de Comunicaciones para que se redacten los boletines de prensa y se comunique la información por correo electrónico y página web, de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento de comunicación interna y la guía de comunicación externa.</p> <p>El periodista encargado debe diligenciar el formato de entrega y validación de información (dispuesto en neogestión), donde relaciona el tema del boletín, el área que entregó la información, medio por el cual fue enviada la información y la autorización (firma) de la jefe de la Oficina de Comunicaciones quien avala la realización y publicación del boletín de prensa.</p>	<p>Control 1 - Plan de tratamiento Entrega y validación de información La jefe de la Oficina Asesora de comunicaciones recibió 67 solicitudes por parte de las áreas, con el fin de realizar boletines de prensa, la información fue remitida a los periodistas de la OAC, quienes realizaron los boletines de prensa y posteriormente diligenciaron el formato FR-1500-OAC-21 "Entrega y validación de información" de forma física y digital. Los formatos se dispusieron en el servidor de la OAC.</p> <p>En el periodo de mayo a agosto de 2021 se realizaron 67 boletines de prensa, los cuales cuentan con la revisión y aprobación de publicación de información por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Igualmente, los boletines fueron enviados mediante correo electrónico a los colaboradores de planta y contratistas.</p> <p>A continuación, se relacionan los boletines realizados mes a mes Mayo: 17 boletines Junio: 16 boletines Julio: 19 boletines Agosto: 15 boletines</p>	<p>El riesgo ID2 hace referencia a la misma información producida por el proceso en el riesgo ID1 cuyos controles, resultados y evidencias son iguales; se pretende mitigar el riesgo de que información no veraz se filtre en los medios de comunicación; por ser riesgo de corrupción contempla plan de tratamiento tal como lo ordena la guía del DAFP.</p>	ACTIVO	
3	COMUNICACIONES	Diffundir información en materia de gestión del riesgo a nivel interno de la entidad y externo como estrategia dirigida desde el centro documental (CEDIR) mediante herramientas digitales y redes sociales con publicaciones e información con fines académicos en el marco del conocimiento del riesgo de desastres (Guías, procedimientos, investigaciones) - BIBLIOCONOCIMIENTO	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles.	<p>Control 1. Redes sociales En el canal de comunicación Facebook- Biblioconocimiento (https://www.facebook.com/biblioconocimiento), se ha difundido información en materia de gestión del riesgo (foros, charlas, boletines, documentos), de mayo a agosto se han realizado 55 publicaciones de la siguiente forma Mayo: 11 publicaciones Junio: 11 publicaciones Julio: 23 publicaciones Agosto: 10 publicaciones</p>	<p>Seguimiento del control: "Diffundir información en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, como apoyo a la realización de actividades del área de conocimiento del riesgo de la UNGRD". El proceso creo un perfil en la red social de Facebook llamado BIBLIOCONOCIMIENTO, durante el cuatrimestre se publicó información en materia de gestión del riesgo (foros, charlas, boletines, documentos); como evidencia adjuntan pantallazo de las respectivas publicaciones.</p>	ACTIVO	
4	COMUNICACIONES	Ampliar la cobertura y difusión de la información institucional que produce la entidad, mediante la sinergia de gobierno.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles.	<p>Control 1. Sinergia Gobierno El profesional especializado, diseñó 3 campañas [temporada de huracanes, temporada seca y temporada de lluvias.] para realizar solicitud de inclusión a la sinergia gobierno ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de difundir y ampliar la cobertura de la información institucional que produce la UNGRD.</p> <p>Las campañas fueron dispuestas siguiente forma: Temporada de huracanes Solicitud: 4 de junio Publicación: 5 de enero - 30 de noviembre</p> <p>2da Temporada seca Solicitud: 9 de julio Publicación: 9 de julio - 15 de septiembre (Se solicita cancelación el 20 de agosto debido al adelanto de las lluvias)</p> <p>Temporada lluvias Solicitud: 20 de agosto Publicación 20 de agosto - 1 de diciembre</p>	<p>Seguimiento al control: "Propósito: diseñar y difundir campañas para redes sociales para difundir y ampliar la cobertura de la información institucional que produce la UNGRD con entidades de gobierno". El profesional especializado, diseñó 3 campañas: "Temporada de huracanes, "temporada seca y "temporada de lluvias; realizó solicitud de inclusión a la sinergia gobierno ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de difundir y ampliar la cobertura de la información institucional que produce la UNGRD; el resultado para el proceso fue positivo; adjuntan como evidencia correos electrónicos con el aval de aprobación, parrilla de campañas a ser publicadas y URL temporal de los contenidos.</p>	ACTIVO	



MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CÓDIGO:
FR-1300-SIPG-37

Versión 02

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

F.A.: 06/03/2020

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE		
5	CONTROL DISCIPLINARIO	Pérdida o reconstrucción del expediente y piezas procesales, DEBIDO A casos fortuitos o de fuerza mayor que se puedan generar en las instalaciones de la entidad afectando la integridad física de los expedientes, lo que PUEDA OCASIONAR dilación en el curso normal del proceso.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, para el 2° cuatrimestre el proceso de Control Interno Disciplinario realizó el control periódico de los procesos que se tienen custodiados por autorización del operador disciplinario y mediante certificación del 1 de julio de 2020, en casa del profesional Especializado responsable del proceso por motivos de la emergencia sanitaria- covid 19, no obstante desde el 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta es así que ya el proceso se encuentra en normal funcionamiento desde las oficinas de la unidad, este control se lleva en el cuadro de seguimiento que lo alimenta periódicamente la Funcionaria a cargo del proceso, para este periodo no se digitalizó los procesos disciplinarios toda vez que se estaba trabajando desde casa y se alimentaba la información en el drive. La evidencia por ser procesos de reserva están en la carpeta en el enlace procesales: evidencia que se podrá verificar en una mesa de trabajo con la funcionaria delegada por parte de la Oficina de Control Interno, toda vez que dicha información es confidencial y no se puede cargar como evidencia en la carpeta de drive.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, para el 2° cuatrimestre el proceso de Control Interno Disciplinario realizó el control periódico de los procesos que se tienen custodiados por autorización del operador disciplinario y mediante certificación del 1 de julio de 2020, en casa del profesional Especializado responsable del proceso por motivos de la emergencia sanitaria- covid 19, no obstante desde el 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta es así que ya el proceso se encuentra en normal funcionamiento desde las oficinas de la unidad, este control se lleva en el cuadro de seguimiento que lo alimenta periódicamente la Funcionaria a cargo del proceso, para este periodo no se digitalizó los procesos disciplinarios toda vez que se estaba trabajando desde casa y se alimentaba la información en el drive. La evidencia por ser procesos de reserva están en la carpeta en el enlace procesales: evidencia que se podrá verificar en una mesa de trabajo con la funcionaria delegada por parte de la Oficina de Control Interno, toda vez que dicha información es confidencial y no se puede cargar como evidencia en la carpeta de drive.	Control 1: Este cumple con el diseño para el cual fue generado, para ello, el proceso aporta como evidencia de la actividad propuesta para el cumplimiento del control, certificado del 1 de julio de 2020, el cual por los motivos de la emergencia sanitaria de COVID 19, el Secretario General donde. autoriza la custodia (trabajo en casa) hasta el mes de julio, pero a partir del 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta razón por la cual la responsable del proceso se encuentra en normal funcionamiento. La oficina de control interno en mesa de trabajo del 02/09/2021, pudo evidenciar que actualmente los expedientes reposan nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo, cuenta con de 10 aperturas, 6 expedientes por apertura, 1 expediente con fallo, 1 expediente con compulsión de copias, en total 18 expedientes correspondientes a los procesos disciplinarios que se adelantan contra funcionarios de la UNGRD. Así mismo, se verificó el manejo de los expedientes del archivo y al respecto manifestó que se encuentra aún en el trabajando en la actualización de tabla de retención teniendo en cuenta los cambios ordenados por gestión documental; de igual forma la responsable del proceso considera que el cuidado y custodia de los expedientes procesales no pueden estar bajo la responsabilidad de otras personas ajenas al área, toda vez que ello puede generar la materialización del riesgo. Plan de tratamiento: el proceso no vio la necesidad de implementar un plan de tratamiento.	ACTIVO		
6	CONTROL DISCIPLINARIO	Demora en el cumplimiento de términos en las distintas etapas procesales, DEBIDO A: 1. Falta de realizar revisiones periódicas a los expedientes disciplinarios para establecer los términos de ley. 2. Exceso de carga laboral ocasionada por auditorías de entes de control que PUEDEN GENERAR múltiples aperturas de procesos disciplinarios o que podría ocasionar prescripción de la acción disciplinaria.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, para el 2° cuatrimestre el proceso de Control Interno Disciplinario realizó el control periódico de los procesos que se tienen custodiados por autorización del operador disciplinario y mediante certificación del 1 de julio de 2020, en casa del profesional Especializado responsable del proceso por motivos de la emergencia sanitaria- covid 19, no obstante desde el 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta es así que ya el proceso se encuentra en normal funcionamiento desde las oficinas de la unidad, y el archivo se encuentra nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, para el 2° cuatrimestre el proceso de Control Interno Disciplinario realizó el control periódico de los procesos que se tienen custodiados por autorización del operador disciplinario y mediante certificación del 1 de julio de 2020, en casa del profesional Especializado responsable del proceso por motivos de la emergencia sanitaria- covid 19, no obstante desde el 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta es así que ya el proceso se encuentra en normal funcionamiento desde las oficinas de la unidad, y el archivo se encuentra nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo.	Control 1: Este cumple con el diseño para el cual fue generado, para ello, el proceso aporta como evidencia de la actividad propuesta para el cumplimiento del control, certificado del 1 de julio de 2020, el cual por los motivos de la emergencia sanitaria de COVID 19, el Secretario General donde. autoriza la custodia (trabajo en casa) hasta el mes de julio, pero a partir del 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta razón por la cual la responsable del proceso se encuentra en normal funcionamiento. La oficina de control interno en mesa de trabajo del 02/09/2021, pudo evidenciar que actualmente los expedientes reposan nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo, cuenta con de 10 aperturas, 6 expedientes por apertura, 1 expediente con fallo, 1 expediente con compulsión de copias, en total 18 expedientes correspondientes a los procesos disciplinarios que se adelantan contra funcionarios de la UNGRD. Así mismo, se verificó el manejo de los expedientes del archivo y al respecto manifestó que se encuentra aún en el trabajando en la actualización de tabla de retención teniendo en cuenta los cambios ordenados por gestión documental; de igual forma la responsable del proceso considera que el cuidado y custodia de los expedientes procesales no pueden estar bajo la responsabilidad de otras personas ajenas al área, toda vez que ello puede generar la materialización del riesgo. Plan de tratamiento: el proceso no vio la necesidad de implementar un plan de tratamiento.	ACTIVO		
7	CONTROL DISCIPLINARIO	Violación a la reserva procesal DEBIDO A la falta de control en el acceso de personal al sitio en donde se encuentra ubicado el archivo físico de los expedientes, teniendo en cuenta que, aún cuando el acceso al archivo está limitado al profesional de CIO, la secretaria del despacho y al Secretario General, el lugar del archivo es de acceso permanente de personal de toda la Entidad (Sala E contigua a la Secretaría General). Lo que PUEDA GENERAR la violación a los preceptos legales art. 95 ley 734 de 2002.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, para el 2° cuatrimestre el proceso de Control Interno Disciplinario realizó control al acceso del archivo que se encuentra en custodia (trabajo en casa) por parte de la funcionaria a cargo mediante certificación del 1 de julio de 2020, esto por los motivos de la emergencia sanitaria de covid 19 que atravesamos desde el 2020. Este control se realiza con la misma base de datos, certificación que se cargara como evidencia. No obstante mediante Resolución de talento humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta es así que ya el proceso se encuentra en normal funcionamiento desde las oficinas de la unidad, y el archivo se encuentra nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, para el 2° cuatrimestre el proceso de Control Interno Disciplinario realizó control al acceso del archivo que se encuentra en custodia (trabajo en casa) por parte de la funcionaria a cargo mediante certificación del 1 de julio de 2020, esto por los motivos de la emergencia sanitaria de covid 19 que atravesamos desde el 2020. Este control se realiza con la misma base de datos, certificación que se cargara como evidencia. No obstante mediante Resolución de talento humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta es así que ya el proceso se encuentra en normal funcionamiento desde las oficinas de la unidad, y el archivo se encuentra nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo.	Control 1: Este cumple con el diseño para el cual fue generado, para ello, el proceso aporta como evidencia de la actividad propuesta para el cumplimiento del control, certificado del 1 de julio de 2020, el cual por los motivos de la emergencia sanitaria de COVID 19, el Secretario General donde. autoriza la custodia (trabajo en casa) hasta el mes de julio, pero a partir del 02 de agosto de 2021, mediante Resolución de Talento Humano se dio el orden del retorno gradual de los funcionarios de planta razón por la cual la responsable del proceso se encuentra en normal funcionamiento. La oficina de control interno en mesa de trabajo del 02/09/2021, pudo evidenciar que actualmente los expedientes reposan nuevamente en la sala E en un archivo custodiado por la funcionaria de planta a cargo, cuenta con de 10 aperturas, 6 expedientes por apertura, 1 expediente con fallo, 1 expediente con compulsión de copias, en total 18 expedientes correspondientes a los procesos disciplinarios que se adelantan contra funcionarios de la UNGRD. Así mismo, se verificó el manejo de los expedientes del archivo y al respecto manifestó que se encuentra aún en el trabajando en la actualización de tabla de retención teniendo en cuenta los cambios ordenados por gestión documental; de igual forma la responsable del proceso considera que el cuidado y custodia de los expedientes procesales no pueden estar bajo la responsabilidad de otras personas ajenas al área, toda vez que ello puede generar la materialización del riesgo. Plan de tratamiento: el proceso no vio la necesidad de implementar un plan de tratamiento.	ACTIVO		
8	CONTROL DISCIPLINARIO	Pérdida de credibilidad en el proceso de control interno disciplinario por la evaluación inadecuado de quejas y denuncias en beneficio particular, DEBIDO A un posible conflicto de intereses en la evaluación respectiva, lo que PUEDA GENERAR que el archivo de las actuaciones disciplinarias se encuentren sin un debido proceso que rija las actuaciones administrativas, absolviendo conductas disciplinables.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Realizar en las jornadas de inducción y reinducción de la entidad una intervención recordando a los funcionarios y contratistas los deberes y obligaciones que tienen los mismos con la entidad.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, se realizó la debida sustanciación de las quejas presentadas para dar credibilidad al proceso de control interno disciplinario, se evidencia en la base de datos de procesos, revisión que se podrá hacer en las instalaciones de la oficina, toda vez que el proceso ya esta funcionando con normalidad. De igual manera como acción de mejora en el riesgo de corrupción se adjunta las evidencias de las jornadas de inducción institucional de contratistas y funcionarios de la UNGRD, esto con el fin de recordar la importancia de los principios y valores que deben cumplir los mencionados funcionarios, como evidencia se carga el correo electrónico remitido por parte de talento humano de la agendación de la solicitud.	En el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2021, se realizó la debida sustanciación de las quejas presentadas para dar credibilidad al proceso de control interno disciplinario, se evidencia en la base de datos de procesos, revisión que se podrá hacer en las instalaciones de la oficina, toda vez que el proceso ya esta funcionando con normalidad. De igual manera como acción de mejora en el riesgo de corrupción se adjunta las evidencias de las jornadas de inducción institucional de contratistas y funcionarios de la UNGRD, esto con el fin de recordar la importancia de los principios y valores que deben cumplir los mencionados funcionarios, como evidencia se carga el correo electrónico remitido por parte de talento humano de la agendación de la solicitud.	Control 1 La Oficina de control Interno, en mesa de trabajo realizada el 02/09/2021, en las instalaciones de la UNGRD verifico la sustanciación de las quejas presentadas para dar credibilidad al proceso de control interno disciplinario, igualmente se pudo evidenciar la base de datos de procesos. De igual manera como acción de mejora en el riesgo de corrupción el proceso adjunta las evidencias de las jornadas de inducción institucional de contratistas y funcionarios de la UNGRD (el correo electrónico remitido por parte de Talento Humano de la agendación de la solicitud). Plan de tratamiento el proceso genera un plan de tratamiento que consiste en retomar las jornadas de inducción y reinducción de la entidad a fin de recordarle a los funcionarios y contratistas los deberes y obligaciones que tienen los mismos con la UNGRD.	ACTIVO		

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE		
9	FINANCIERA	Emitir estados financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna. DEBIDO A: 1. Entrega de información incompleta e inoportuna por parte de los procesos de la entidad. 2. Errores ocasionales por parte de los responsables de los hechos financieros. Lo que PUEDE GENERAR o dar lugar a sanciones y suministrar una información sin las cualidades requeridas en el objetivo del proceso de gestión financiera.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Al realizar el seguimiento al cronograma de actividades financieras establecidas, se evidencia la presentación de los estados financieros de la UNGRD, de manera oportuna, la cual revela y refleja en forma fidedigna el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, durante los primeros seis meses del año 2021, para el mes de agosto se presentará informe en el segundo monitoreo del mapa de riesgos y oportunidades.	Al realizar el seguimiento al cronograma de actividades financieras establecidas, se evidencia la presentación de los estados financieros de la UNGRD, de manera oportuna, la cual revela y refleja en forma fidedigna el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, durante los primeros seis meses del año 2021, para el mes de agosto se presentará informe en el segundo monitoreo del mapa de riesgos y oportunidades.	Seguimiento a controles: De acuerdo con los soportes suministrados por la dependencia Grupo de Asesoría Financiera y Control - GAFC, se evidencia el seguimiento al cronograma de actividades para el registro oportuno de los hechos económicos en los sistemas de información de la UNGRD. Igualmente allega evidencia de indicador de estados financieros publicados hasta el mes de junio de 2021. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Moderada, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en improbable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendamos: Continuar con el seguimiento al cronograma de actividades de gestión financiera, así como llevar a cabo las actividades de auto gestión.	ACTIVO		
10	FINANCIERA	Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF, DEBIDO A: 1. Errores ocasionales por parte de los responsables, al momento de establecer la vida útil o el valor del bien. 2. Errores en el cargue de información del software de inventarios, fallas en el software que efectúa los cálculos de depreciación, provisión, amortización y valorización. Lo que PUEDE GENERAR: 1. Hallazgos de auditoría o de entes de control que pueden dar lugar a sanciones. 2. Toma de decisiones errada que podrían dar lugar a sanciones. 3. Suministrar una información sin las cualidades requeridas en el objetivo del proceso de gestión financiera.	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Al cierre del primer trimestre, se han realizado las conciliaciones de gestión de bienes muebles e inmuebles, con corte a junio de la vigencia 2021. Al cierre del segundo trimestre 2021, se observó la revisión de la vida útil de los bienes muebles e inmuebles. De acuerdo con las evidencias para el Control 2, se verificó la presentación de los siguientes Reportes: 1. Reporte detallado de depreciación mes de Junio de 2021. 2. Reporte detallado de los bienes devolutivos del aplicativo Know IT. 3. Reporte detallado de los bienes de inventarios y consumo.	Al cierre del primer trimestre, se han realizado las conciliaciones de gestión de bienes muebles e inmuebles, con corte a junio de la vigencia 2021. Al cierre del segundo trimestre 2021, se observó la revisión de la vida útil de los bienes muebles e inmuebles. De acuerdo con las evidencias para el Control 2, se verificó la presentación de los siguientes Reportes: 1. Reporte detallado de depreciación mes de Junio de 2021. 2. Reporte detallado de los bienes devolutivos del aplicativo Know IT. 3. Reporte detallado de los bienes de inventarios y consumo.	Seguimiento a controles: El proceso de Gestión Financiera suministro información relacionada con las conciliaciones de gestión de bienes muebles e inmuebles a julio de 2021, suscritas por el Grupo Gestión de Apoyo Financiero y el Grupo de Gestión Administrativa. El Grupo de apoyo financiero aporto como evidencia revisión de vida útil y depreciación acumulada mes de junio de 2021 cumpliendo con la periodicidad establecida. Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Baja, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en improbable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendamos: Mantener estos controles de manera permanente con el fin de suministrar información financiera con las cualidades requeridas en el objetivo del proceso de gestión financiera.	ACTIVO		
11	FINANCIERA	Inadecuada programación de las necesidades mensuales del PAC por parte de cada proceso, DEBIDO A: 1. Personal no idóneo para cumplir con la actividad a causa del desconocimiento del procedimiento de las necesidades del PAC y/o rotación de personal en las áreas que gestionan los PAC. 2. Solicitud inoportuna del PAC por las áreas. Lo que PUEDE OCASIONAR: 1. La no aprobación de recursos por parte del Min. Hacienda y Crédito Público por la no ejecución de recursos (Castigo). 2. No poder realizar los pagos oportunamente a los contratistas y/o proveedores.	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Durante el segundo trimestre para Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Inversión, se realizó la ejecución del PAC comunicando el resultado de la ejecución con su respectivo indicador, así como los valores pendientes por ejecutar antes del cierre de cada mes, contribuyendo a que cada área de la Unidad realice una buena ejecución, teniendo en cuenta la evidencia de correos enviados. De igual manera, se informan antes del último día hábil del mes, el valor sin ejecutar del PAC a las áreas interesadas, para que se informe que mes se requiere. Y el Acta de consolidación del PAC, se comparte de forma oportuna para validar los recursos solicitados y así se firmada por cada coordinador.	Durante el segundo trimestre para Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Inversión, se realizó la ejecución del PAC comunicando el resultado de la ejecución con su respectivo indicador, así como los valores pendientes por ejecutar antes del cierre de cada mes, contribuyendo a que cada área de la Unidad realice una buena ejecución, teniendo en cuenta la evidencia de correos enviados. De igual manera, se informan antes del último día hábil del mes, el valor sin ejecutar del PAC a las áreas interesadas, para que se informe que mes se requiere. Y el Acta de consolidación del PAC, se comparte de forma oportuna para validar los recursos solicitados y así se firmada por cada coordinador.	Seguimiento a los controles: De acuerdo con lo indicado por el Proceso Gestión Financiera en el seguimiento del segundo cuatrimestre de 2021, se observa que los soportes cargados dan cuenta de las actividades relacionadas con la gestión de PAC y el acta de la solicitud de PAC para los meses mayo, junio y julio de 2021. Con relación a los indicadores establecidos por el MHCP en especial el de INPANUT -indicador de PAC no utilizado-, el cual corresponde al porcentaje de PAC asignado que no fue girado al cierre de cada mes: a) Gastos Generales es máximo el 10%, este se incumplió para los meses de junio de 47.50% y julio de 68.28%, b) Gastos de Personal es máximo el 5%, este se incumplió para los meses de mayo de 16.29% y julio 7.27% y c) Inversión es máximo el 10%, este se incumplió para el mes de junio en 19.95%. Es de resaltar que el control del PAC se lleva a cabo por cada una de las líneas presupuestales que indican en el seguimiento de los recursos solicitados, asignados, aplazados y ejecutados del PAC por las áreas de la Unidad en cada uno de los meses. Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona de riesgo baja, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en improbable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendamos: Mantener la revisión y actualización de estos controles de manera permanente con el fin de cumplir con las obligaciones financieras acordes a los compromisos suscritos y establecidos en los actos administrativos de la UNGR e igualmente cumplir con los indicadores establecidos por el MHCP y evitar sanciones por parte de la Dirección del Tesoro, efectuando castigos por la no utilización del PAC que solicita la UNGRD ya que se vienen incumpliendo en porcentajes que superan los límites establecido por el MHCP.	ACTIVO		
12	FINANCIERA	Pérdida de recursos públicos DEBIDO A errores involuntarios en el manejo de las cajas menores y títulos valores. Lo que PUEDE OCASIONAR hallazgos de auditoría o de entes de control que puedan dar lugar a sanciones.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Los arques de caja menor, se hacen de manera sorpresiva, a las cajas de Viáticos y gastos de viaje, gastos Generales y de títulos valores, con el fin de establecer controles internos respecto al manejo de los recursos o de procedimientos establecidos. Por tratarse de Riesgo de Corrupción, el plan de tratamiento para éste, se verá reflejado en el segundo monitoreo del Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad.	Los arques de caja menor, se hacen de manera sorpresiva, a las cajas de Viáticos y gastos de viaje, gastos Generales y de títulos valores, con el fin de establecer controles internos respecto al manejo de los recursos o de procedimientos establecidos. Por tratarse de Riesgo de Corrupción, el plan de tratamiento para éste, se verá reflejado en el segundo monitoreo del Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad.	Seguimiento al control: El proceso de Gestión Financiera suministro información relacionada con los arques realizados: a) Caja menor de viáticos y gastos de viajes realizados el 18 de mayo y 12 de julio de 2021, 2) Arqueo de títulos valores – Tesorería UNGRD, realizados el 18 de mayo y 16 de julio 2021 y 3) Gastos Generales realizados el 18 de mayo y 16 de julio de 2021. Riesgo inherente: Teniendo en cuenta que el riesgo identificado por el proceso Gestión Financiera, es un riesgo de corrupción y que, conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos, "el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles "moderado", "mayor" y "catastrófico", dado que estos riesgos siempre serán significativos, en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos". Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo fue valorado por parte del Proceso en zona de riesgo moderada, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Plan de tratamiento: No presenta plan de tratamiento dentro de la Matriz de Riesgos y Oportunidades, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice. "Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento". Recomendaciones: Revisar los controles existentes para el manejo de las cajas menores, con el fin de minimizar que no existan diferencias en el manejo del efectivo por parte del responsable, dado que en el arqueo presentado existe una diferencia e igualmente diseñar el plan de tratamiento dentro de la Matriz de Riesgos y Oportunidades toda vez que está catalogado como un riesgo de corrupción. Se recomienda revisar que los recursos entregados en calidad de anticipos a funcionarios se legalicen dentro de los términos previstos por la UNGRD ya que se están legalizando extemporáneamente.	ACTIVO			



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO	
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN		2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE				
13	FINANCIERA	Ejecución inadecuada de los recursos DEBIDO A la inadecuada distribución presupuestal, lo que PUEDE OCASIONAR traslados presupuestales que demoran los procesos administrativos.	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.		Se realiza el seguimiento a través del Sistema SIIF y la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros y se informa a través de la comunicación interna 2021E02615, este seguimiento con corte a 30 de junio de 2021	Se realiza el seguimiento a través del Sistema SIIF y la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros y se informa a través de la comunicación interna 2021E02615, este seguimiento con corte a 30 de junio de 2021	Se realiza el seguimiento a través del Sistema SIIF y la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros y se informa a través de la comunicación interna 2021E02615, este seguimiento con corte a 30 de junio de 2021	Se realiza el seguimiento a través del Sistema SIIF y la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros y se informa a través de la comunicación interna 2021E02615, este seguimiento con corte a 30 de junio de 2021	ACTIVO	
14	FINANCIERA	Fallas en los procesos de aprobación y pago de las órdenes de gasto DEBIDO A no haber tenido contemplado un proceso virtual, lo que PUEDE OCASIONAR demoras en el pago de los terceros.	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.		Al recibo de los documentos radicados para los pagos correspondientes de las cuentas por pagar, se realiza verificación de la documentación radicada versus la Lista de chequeo, para confirmar que dicha documentación sea la correcta y que los formatos correspondan a las últimas versiones. Diariamente se remiten las cuentas aprobadas a la Fiduprevisora para su respectivo pago, verificando que las cuentas que serán enviadas vengán relacionadas y aprobadas por el Ordenador del Gasto. Cuando los documentos revisados, no cumplen con los requisitos establecidos, se devuelve la cuenta al contratista o proveedor para que realice las respectivas correcciones para poder continuar con el proceso.	Al recibo de los documentos radicados para los pagos correspondientes de las cuentas por pagar, se realiza verificación de la documentación radicada versus la Lista de chequeo, para confirmar que dicha documentación sea la correcta y que los formatos correspondan a las últimas versiones. Diariamente se remiten las cuentas aprobadas a la Fiduprevisora para su respectivo pago, verificando que las cuentas que serán enviadas vengán relacionadas y aprobadas por el Ordenador del Gasto. Cuando los documentos revisados, no cumplen con los requisitos establecidos, se devuelve la cuenta al contratista o proveedor para que realice las respectivas correcciones para poder continuar con el proceso.	Al recibo de los documentos radicados para los pagos correspondientes de las cuentas por pagar, se realiza verificación de la documentación radicada versus la Lista de chequeo, para confirmar que dicha documentación sea la correcta y que los formatos correspondan a las últimas versiones. Diariamente se remiten las cuentas aprobadas a la Fiduprevisora para su respectivo pago, verificando que las cuentas que serán enviadas vengán relacionadas y aprobadas por el Ordenador del Gasto. Cuando los documentos revisados, no cumplen con los requisitos establecidos, se devuelve la cuenta al contratista o proveedor para que realice las respectivas correcciones para poder continuar con el proceso.	Al recibo de los documentos radicados para los pagos correspondientes de las cuentas por pagar, se realiza verificación de la documentación radicada versus la Lista de chequeo, para confirmar que dicha documentación sea la correcta y que los formatos correspondan a las últimas versiones. Diariamente se remiten las cuentas aprobadas a la Fiduprevisora para su respectivo pago, verificando que las cuentas que serán enviadas vengán relacionadas y aprobadas por el Ordenador del Gasto. Cuando los documentos revisados, no cumplen con los requisitos establecidos, se devuelve la cuenta al contratista o proveedor para que realice las respectivas correcciones para poder continuar con el proceso.	ACTIVO	
15	JURÍDICA	Fallos judiciales en contra de la UNGRD que debieron ser favorables A CAUSA DE: 1. Falta de seguimiento y/o seguimiento inoportuno a los procesos. 2. Inadecuada defensa de los intereses de la entidad por: 3. Falta de información, información incompleta, información desactualizada en los sistemas o dificultad de acceso a la información. - Falta de lineamientos y estrategias de defensa. - Falta del personal apropiado para ejercer la defensa de la entidad. - Alta carga laboral para atender el volumen de procesos en la entidad. 4. Desconocimiento de demandas o procesos que se cursen en contra de la entidad debido a deficiencias en la notificación a la Entidad. Lo que PUEDE GENERAR posible detrimento patrimonial, sanciones de índole disciplinario y/o penal y fallos condenatorios.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.		Se realiza el seguimiento al cuadro de control "SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES UNGRD_ semaforo", así como a la base de datos "AUDIENCIAS JUDICIALES" dispuestas en drive, con el fin de verificar la actualización de cada uno de los procesos judiciales y audiencias programadas y realizadas en el periodo a evaluar. Se generan alertas por correo electrónico cuando se evidenció desactualización de las bases de datos. El día 24 de febrero de 2020 se aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico Vigencia 2020 - 2021 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y el día 21 de septiembre de 2020 se realizó la socialización de la PPDA 2020-2021 al interior de la entidad. El 12 de febrero de 2021 se envía a la ANDIE el seguimiento a la PPDA 2020-2021, el cual fue aprobado por la ANDIE el día 18 de febrero de 2021. En el mes de Junio y Julio de 2021 se envían evidencias de cumplimiento de las actividades del plan de acción de la PPDA solicitadas por la ANDIE. Se han recibido 152 fallos favorables para la entidad.	Se realiza el seguimiento al cuadro de control "SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES UNGRD_ semaforo", así como a la base de datos "AUDIENCIAS JUDICIALES" dispuestas en drive, con el fin de verificar la actualización de cada uno de los procesos judiciales y audiencias programadas y realizadas en el periodo a evaluar. Se generan alertas por correo electrónico cuando se evidenció desactualización de las bases de datos. El día 24 de febrero de 2020 se aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico Vigencia 2020 - 2021 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y el día 21 de septiembre de 2020 se realizó la socialización de la PPDA 2020-2021 al interior de la entidad. El 12 de febrero de 2021 se envía a la ANDIE el seguimiento a la PPDA 2020-2021, el cual fue aprobado por la ANDIE el día 18 de febrero de 2021. En el mes de Junio y Julio de 2021 se envían evidencias de cumplimiento de las actividades del plan de acción de la PPDA solicitadas por la ANDIE. Se han recibido 152 fallos favorables para la entidad.	Se realiza el seguimiento al cuadro de control "SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES UNGRD_ semaforo", así como a la base de datos "AUDIENCIAS JUDICIALES" dispuestas en drive, con el fin de verificar la actualización de cada uno de los procesos judiciales y audiencias programadas y realizadas en el periodo a evaluar. Se generan alertas por correo electrónico cuando se evidenció desactualización de las bases de datos. El día 24 de febrero de 2020 se aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico Vigencia 2020 - 2021 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y el día 21 de septiembre de 2020 se realizó la socialización de la PPDA 2020-2021 al interior de la entidad. El 12 de febrero de 2021 se envía a la ANDIE el seguimiento a la PPDA 2020-2021, el cual fue aprobado por la ANDIE el día 18 de febrero de 2021. En el mes de Junio y Julio de 2021 se envían evidencias de cumplimiento de las actividades del plan de acción de la PPDA solicitadas por la ANDIE. Se han recibido 152 fallos favorables para la entidad.	Se realiza el seguimiento al cuadro de control "SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES UNGRD_ semaforo", así como a la base de datos "AUDIENCIAS JUDICIALES" dispuestas en drive, con el fin de verificar la actualización de cada uno de los procesos judiciales y audiencias programadas y realizadas en el periodo a evaluar. Se generan alertas por correo electrónico cuando se evidenció desactualización de las bases de datos. El día 24 de febrero de 2020 se aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico Vigencia 2020 - 2021 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y el día 21 de septiembre de 2020 se realizó la socialización de la PPDA 2020-2021 al interior de la entidad. El 12 de febrero de 2021 se envía a la ANDIE el seguimiento a la PPDA 2020-2021, el cual fue aprobado por la ANDIE el día 18 de febrero de 2021. En el mes de Junio y Julio de 2021 se envían evidencias de cumplimiento de las actividades del plan de acción de la PPDA solicitadas por la ANDIE. Se han recibido 152 fallos favorables para la entidad.	ACTIVO	
16	JURÍDICA	No contar con el registro de la información unificada y actualizada de los procesos de la actividad litigiosa de la Unidad en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – eKOGUI, DEBIDO A la omisión o retraso por parte de los apoderados de la entidad en el registro y actualización de las actuaciones judiciales en el Sistema Único de gestión e información litigiosa del Estado – eKOGUI, lo cual PUEDE GENERAR sanciones por incumplimiento e insatisfacción de los usuarios especialmente de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.		Se realiza el seguimiento mensual y cuando se requiera a los procesos que se encuentran y los que requieren estar registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI, con el fin de que este cuente con la información completa y actualizada. Se han recibido 26 procesos judiciales y 13 conciliaciones extrajudiciales los cuales se han registrado en el sistema y se han terminado 31 procesos judiciales y/o conciliaciones. El día 22 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Secretario Técnico del Comité de Conciliación en el perfil secretario técnico, módulos y funcionalidades. El día 25 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al área de control interno en el perfil control interno, módulos y funcionalidades. El día 27 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el perfil jefe jurídico, módulos y funcionalidades. El día 3 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los abogados en el perfil abogados, módulos y funcionalidades. El día 10 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al administrador del sistema en el perfil administrador entidad, módulos y funcionalidades. El día 19 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Jefe Financiero/Enlace de Pagos en el perfil financiero, módulos y funcionalidades.	Se realiza el seguimiento mensual y cuando se requiera a los procesos que se encuentran y los que requieren estar registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI, con el fin de que este cuente con la información completa y actualizada. Se han recibido 26 procesos judiciales y 13 conciliaciones extrajudiciales los cuales se han registrado en el sistema y se han terminado 31 procesos judiciales y/o conciliaciones. El día 22 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Secretario Técnico del Comité de Conciliación en el perfil secretario técnico, módulos y funcionalidades. El día 25 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al área de control interno en el perfil control interno, módulos y funcionalidades. El día 27 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el perfil jefe jurídico, módulos y funcionalidades. El día 3 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los abogados en el perfil abogados, módulos y funcionalidades. El día 10 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al administrador del sistema en el perfil administrador entidad, módulos y funcionalidades. El día 19 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Jefe Financiero/Enlace de Pagos en el perfil financiero, módulos y funcionalidades.	Se realiza el seguimiento mensual y cuando se requiera a los procesos que se encuentran y los que requieren estar registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI, con el fin de que este cuente con la información completa y actualizada. Se han recibido 26 procesos judiciales y 13 conciliaciones extrajudiciales los cuales se han registrado en el sistema y se han terminado 31 procesos judiciales y/o conciliaciones. El día 22 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Secretario Técnico del Comité de Conciliación en el perfil secretario técnico, módulos y funcionalidades. El día 25 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al área de control interno en el perfil control interno, módulos y funcionalidades. El día 27 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el perfil jefe jurídico, módulos y funcionalidades. El día 3 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los abogados en el perfil abogados, módulos y funcionalidades. El día 10 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al administrador del sistema en el perfil administrador entidad, módulos y funcionalidades. El día 19 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Jefe Financiero/Enlace de Pagos en el perfil financiero, módulos y funcionalidades.	Se realiza el seguimiento mensual y cuando se requiera a los procesos que se encuentran y los que requieren estar registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI, con el fin de que este cuente con la información completa y actualizada. Se han recibido 26 procesos judiciales y 13 conciliaciones extrajudiciales los cuales se han registrado en el sistema y se han terminado 31 procesos judiciales y/o conciliaciones. El día 22 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Secretario Técnico del Comité de Conciliación en el perfil secretario técnico, módulos y funcionalidades. El día 25 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al área de control interno en el perfil control interno, módulos y funcionalidades. El día 27 de enero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el perfil jefe jurídico, módulos y funcionalidades. El día 3 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los abogados en el perfil abogados, módulos y funcionalidades. El día 10 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al administrador del sistema en el perfil administrador entidad, módulos y funcionalidades. El día 19 de febrero de 2021 se realizó capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al Jefe Financiero/Enlace de Pagos en el perfil financiero, módulos y funcionalidades.	Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento, cargue y actualización del sistema E-kogui como también la capacitación de los usuarios frente al sistema. Conclusión: Se pudo evidenciar la eficiencia de los controles para mitigar las causas que generan el riesgo, manteniendo en zona baja el riesgo residual.	ACTIVO



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia ⁸⁸		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
17	JURÍDICA	Fortalecimiento continuo de la defensa jurídica de la entidad A TRAVÉS DEL aprovechamiento de las plataformas digitales con la actualización normativa y jurídica que FAVORECE la toma de decisiones internas.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	Realizar y ejecutar el plan de capacitación para los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta los cursos virtuales dispuestos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se realiza el plan de capacitación para los abogados de la Oficina Asesora Jurídica teniendo en cuenta los cursos virtuales dispuestos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el módulo de Comunidad Jurídica del Conocimiento, se le realiza seguimiento al mismo y se evidencia que a la fecha se han realizado 36 cursos en total, lo cual da un cumplimiento del 100% para el primer semestre de 2021.	Como evidencia el proceso suministró el seguimiento al plan de capacitaciones y los certificados de algunos cursos realizados en temas jurídicos por parte de los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica. Conclusión: Se pudo evidenciar la eficiencia del control que permite validar que si se están llevando a cabo las capacitaciones en defensa jurídica, permitiendo el fortalecimiento de los conocimientos de los profesionales del área Jurídica.		ACTIVO			
18	JURÍDICA	Desarrollo de contextos de aprendizaje A TRAVÉS DEL establecimiento de mesas de estudios jurídicos QUE FACILITEN la construcción del conocimiento y favorezcan la verbalización, argumentación, el contraste y la elaboración de las ideas y los conocimientos en el marco del análisis jurídico de los procesos ganados y perdidos.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	1. Consolidar los temas para la elaboración de la mesa de estudios jurídicos. 2. Citar a los invitados para la realización de la mesa de estudios jurídicos. 3. Realizar la mesa de estudios jurídicos. 4. Formalizar la mesa de estudios jurídicos a través del acta y listado de asistencia.	El día 4 de enero de 2021 se solicitó a los abogados y jefe de la Oficina Asesora Jurídica los temas requeridos para la programación de la primera mesa de estudios jurídicos. Se realizó la primera mesa de estudios jurídicos el día 18 de marzo de 2021. El día 23 de marzo de 2021 se solicita la elaboración de la segunda mesa de estudios jurídicos del año, la cual se llevo a cabo los días 29 de marzo y 5 de abril de 2021. El día 12 de julio de 2021 se solicita la elaboración de la tercera mesa de estudios jurídicos del año, la cual se llevo a cabo el día 3 de agosto de 2021. Se deja evidencia en listas de asistencia y actas de la mismas.	Como evidencia el proceso suministró actas de reunión, listas de asistencia y correos de citaciones a las mesas de estudios jurídicos. Conclusión: Se pudo evidenciar la eficiencia del control que permite validar que si se están llevando a cabo las mesas de estudios jurídicos para desarrollar contextos de aprendizaje en el marco del análisis jurídico de los procesos ganados y perdidos.		ACTIVO			
19	JURÍDICA	Posibilidad de ofrecimiento de dádivas para obtener un beneficio particular en detrimento de la entidad, DEBIDO A la diversidad de intereses particulares en los procesos judiciales, lo que PUEDA OCASIONAR cohecho propio o impropio y prácticas ilegales entre abogados y/o funcionarios judiciales en el ejercicio del derecho, así como sanciones disciplinarias y/o penales.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Dar cumplimiento al procedimiento de Defensa judicial por pasiva PR-1200-OAJ-01, Defensa judicial por activa PR-1200-OAJ-04_5 y Atención De Las Acciones De Tutela PR-1200-OAJ-09_1, y socializarlos al personal nuevo que ingrese a la Oficina Asesora Jurídica.	Se realiza la revisión por parte del jefe de la OAJ a cada una de las actuaciones judiciales desplegadas en el proceso de gestión jurídica por medio del Sistema de Correspondencia de la Entidad, SIGOB, y por medio del correo electrónico de acuerdo a la contingencia presentada por el COVID-19, con el fin de dejar la trazabilidad desde la recepción del requerimiento hasta el envío de la respuesta, así como de los comentarios o ajustes que realice el jefe del área. Se han revisado 1530 documentos desde el 01 de mayo de 2021 hasta la fecha por parte del jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Además se someten los casos en los que ha sido demandada la entidad de los diferentes medios de control al comité de conciliación, con el fin de garantizar el conocimiento de cada uno de los casos que se están debatiendo en los diferentes medios de control, y también conocer la posición jurídica que el apoderado plantea como defensa judicial dentro del proceso. Para el segundo cuatrimestre de 2021 se han realizado 9 sesiones de comité de conciliación en las cuales se han analizado 26 casos, se tiene proyectado realizar la última sesión del cuatrimestre para finales de agosto de 2021. Así mismo, de acuerdo a las acciones para tratar este riesgo, se socializaron los procedimientos de Defensa Judicial por Activa con código PR-1200-OAJ-04_5, Defensa Judicial por Pasiva con código PR-1200-OAJ-01_6 y Acciones de tutela con código PR_1200_OAJ_08_3, al nuevo abogado de la Oficina Asesora Jurídica y se dio cumplimiento al procedimiento de Defensa judicial por pasiva PR-1200-OAJ-01, Defensa judicial por activa PR-1200-OAJ-04_5 y Atención De Las Acciones De Tutela PR-1200-OAJ-09_1 en cada una de las acciones judiciales desplegadas para el segundo cuatrimestre de 2021.	El proceso suministró como evidencia del control, imagen de pantalla del seguimiento realizado por SIGOB a los requerimientos. Se evidenciaron 9 sesiones de comité de conciliación en las cuales se han analizado 26 casos de audiencia de conciliación prejudicial. También se evidenció un correo donde se le socializa al nuevo abogado de la Oficina Asesora Jurídica, los procedimientos de Defensa Judicial por Activa con código PR-1200-OAJ-04_5, Defensa Judicial por Pasiva con código PR-1200-OAJ-01_6 y Acciones de tutela con código PR_1200_OAJ_08_3. Conclusión: Se evidencia la eficiencia del control y del plan de tratamiento para mitigar las causas que generan el riesgo de corrupción, manteniendo en zona moderada el riesgo residual.		ACTIVO			

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia ⁸⁸		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
20	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Baja cobertura en el fortalecimiento de la reducción del riesgo en las entidades territoriales y demás actores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en la implementación y ejecución de los subprocesos de Intervención Prospectiva, Intervención Correctiva y Protección Financiera, DEBIDO A que las actividades establecidas del proceso de Gestión de Reducción del Riesgo no se desarrollen en su totalidad, lo que PUEDA GENERAR un aumento en la vulnerabilidad de los territorios al no implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	El seguimiento correspondiente al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción de la SRR del 2° y 3° bimestre de 2021. Se reitera que dichas actividades se encuentran enmarcadas en el PND 2018-2022 y conforme al Plan Estratégico definido por la entidad, así como lineamientos para trabajar articuladamente en el marco de las instancias de coordinación, como es el Comité Nacional de Reducción y Comisión Técnica Asesora de Reducción y el PNGRD. Se señala además que la Sub. de Reducción en el marco de sus competencias se encuentra adelantando las actividades establecidas en dicho plan las cuales se pueden verificar con los seguimientos que adelanta la OAPI. La evidencias que soportan dichas actividades se encuentra en la ruta definida por la OCI.	Se evidenció el seguimiento realizado por la Subdirección para la Reducción del Riesgo - SRR al plan de acción y los correos de reporte a Planeación de los bimestres II y III de 2021. Cabe mencionar que en el seguimiento a los planes de acción de las áreas (Gestión Por Dependencias I Semestre 2021), realizado por la OCI en el mes de agosto de 2021, se pudo observar que las actividades 6; 10 y 12 del plan de acción del área de SRR no alcanzaron la meta programada, debido a dificultades presentadas, entre ellas: Falta de personal, problemas de orden público, demora en trámites. Se sugiere que esta situación se tenga contemplada como desviación y se establezcan las acciones que pueden evitar o reducir las posibilidades de incumplimiento de los objetivos trazados y que puedan conllevar a una posible materialización del riesgo. Conclusión: El control es eficiente, no obstante se identifica una oportunidad de mejora que se relaciona con definir dentro del control cuales son las acciones adicionales que se ejecutarán para contrarrestar las desviaciones que se presenten porque estas pueden llevar a una posible materialización del riesgo. Tener en cuenta lo definido en el Manual de Políticas de Administración de Riesgos; numeral 5.5 "Tratamiento de riesgos" y lo establecido en el procedimiento PR-1300-PE-01 (Elaboración, Actualización, Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD); actividad 10 si es necesario.	ACTIVO		
21	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Seguimiento a los lineamientos definidos por el Decreto 308 de 2015, que establece las metas al PNGRD (Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre), los cuales se encuentran establecidos desde el 2015 al 2025 y deben ser cumplidas, LO CUAL ASEGURA la continuidad de las acciones. Actualización del PNGRD 2015-2025 conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1974 de 2013 y los definidos por la Subdirección General y Oficina Asesora de Planeación e Información.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	En articulación con la Subdirección General, efectuar el seguimiento de las actividades enmarcadas en la Reducción del Riesgo a través del Formato Ficha de Seguimiento de Proyectos PNGRD. En lo referente a la actualización, se realiza conforme a las solicitudes que realice la OAPI y la Subdirección General, así como atender todo el proceso de articulación con las entidades sectoriales y a interior de la UNGRD, actividad que se encuentra liderada por la OAPI. Responsable: Subdirector para la Reducción del Riesgo, profesional asignado responsable del seguimiento de la ejecución y actualización del PNGRD y profesionales que tienen a cargo el seguimiento al cumplimiento de las actividades y/o proyectos establecidos en el componente programático del PNGRD, así como de las actividades de la actualización. Periodicidad: semestral. Propósito: verificar los avances y el cumplimiento de las actividades enmarcadas en la Reducción del Riesgo, establecidas en el PNGRD. Cómo se realiza: se verifica el avance y cumplimiento de los proyectos y/o actividades establecidos en el PNGRD. Desviación: el Subdirector de Reducción realizará comunicación verbal o escrita (email- correo, etc) para dar cumplimiento a la actividad. Evidencia: formato ficha de seguimiento que se envía a la Oficina de Planeación e Información (Proceso de Planeación Estratégica) y subdirección general con el seguimiento de proyectos del PNGRD.	Para este segundo seguimiento, se presenta como evidencias las fichas de seguimiento del primer semestre de 2021, las cuales contienen la ejecución de los proyectos a cargo de la SRR así como las que son vinculantes con otros sectores de los cuales tenemos compromisos. la continuidad en los aportes realizados por la Subdirección de Reducción del Riesgo en la verificación de la actualización o incorporación de nuevos proyectos donde es responsable la UNGRD y en este caso, el proceso de Reducción, para lo cual se anexa la matriz correspondiente de avances. Para la validación de estos puntos, se realizó dos sesiones con la Comisión Técnica Asesora de Reducción del Riesgo con el acompañamiento de la OAPI, en donde se validaron dichos proyectos y se tomaron decisiones para la definición de los que se mantienen, los que ya no continúan, los que se les debe dar de baja por no ser competencia de la GRD y la definición del único proyecto que hasta el momento es aprobado por esta instancia. Adicionalmente, se han realizado varias sesiones con la OAPI, dado que es dicha área quien actualmente está liderando todo el proceso de actualización y seguimiento al plan, en donde desde la SRR, se han brindado los comentarios a los productos que se han venido construyendo como lo es FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PNGRD Y METODOLOGÍA PARA SU EVALUACIÓN, QUE INVOLUCRA EL DESARROLLO DE UN ÍNDICE MUNICIPAL DE EMERGENCIAS LOCALES (IMEL) y como evidencia se adjunta el documento de comentarios, así como los calendarios de las sesiones efectuadas.	El proceso suministra como evidencia las fichas de seguimiento semestral de los proyectos del PNGRD, los soportes de los actividades que se han realizado en el marco de los proyectos de inversión registrados como avance y cumplimiento en las fichas de seguimiento; listados de asistencia de las reuniones realizadas con los municipios costeros, matriz de evaluaciones de 20 municipios costeros, entre otros documentos. Los documentos antes mencionados permiten evidenciar que sí se están llevando a cabo las acciones definidas en el control, cumpliendo de esta manera con el seguimiento a los lineamientos definidos por el Decreto 308 de 2015; los lineamientos establecidos en el Decreto 1974 de 2013 y los definidos por la Subdirección General y Oficina Asesora de Planeación e Información. Conclusión: Las evidencias del control y del plan de tratamiento son las mismas y se concluye que estos controles son eficientes.	ACTIVO		
22	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Uso de la Información generada en la Evaluación, estructuración y ejecución de Proyectos que realiza el proceso de Reducción para beneficios particulares, DEBIDO A los intereses de terceros y que PUEDA GENERAR que se presenten procesos corruptos en la viabilización, estructuración y ejecución de proyectos sin el cumplimiento de los requisitos legales.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Aplicativo del Banco de Proyectos, Asesorías técnicas, designación de equipos multidisciplinarios para evaluación de proyectos. Responsable: Subdirector para la Reducción del Riesgo, profesional designado por el subdirector para realizar la actividad articuladamente con el Grupo de Infraestructura Tecnológica y el equipo de profesionales designados por el subdirector que tienen a cargo la evaluación de proyectos allegados por las entidades territoriales y demás entidades del SNGRD. Periodicidad: Cuatrimestral. Propósito: verificar las restricciones del aplicativo de Banco de Proyectos solicitando al Grupo de Infraestructura Tecnológica que únicamente tengan acceso los profesionales del Grupo de Banco de Proyectos designados por el Subdirector de Reducción. Así mismo, solicitar a los delegados que visitan la UNGRD, la autorización del Alcalde o Gobernador para poder brindar información referente a un proyecto. Cómo se realiza: con la terminación de los contratos que surten en forma semestral, verificación del aplicativo de Banco de Proyectos conjuntamente con el Equipo de Infraestructura Tecnológica y solicitando quienes deben tener acceso. Para las Asistencias Técnicas solamente se efectuará si cuentan con la autorización correspondiente. Desviación: que no se realice el debido control en articulación con el Grupo de Infraestructura Tecnológica, para lo cual el Subdirector de Reducción realizará comunicación verbal o escrita (email- correo, etc.) para dar cumplimiento a la actividad. Evidencia: Conservación de las evidencias de las visitas efectuadas por representantes de entidades territoriales con listas de asistencia o agendamiento a través de Google Calendar.	Para este periodo, en lo referente al tema del Banco de Proyectos, se realizó la solicitud de Cancelación del Usuario del funcionario José Manuel Barilza, toda vez que ya no hace parte del grupo del Banco de Proyectos Se realizó asistencia técnica en la presentación y formulación de proyectos de intervención correctiva a entidades territoriales, de lo cual se anexan las respectivas evidencias. En lo que refiere a Proyectos de Infraestructura y teniendo en cuenta el control establecido, se realizó la designación de equipos multidisciplinarios para efectuar el seguimiento a la estructuración y la verificación de los requerimientos de cada uno de los procesos de cotización adelantados por el grupo de Proyectos de Infraestructura de la SRR. Se anexan los correspondientes soportes.	Del control uno, se evidencia correo electrónico enviado al Grupo de Infraestructura Tecnológica para el debido bloqueo de los profesionales que ya no tendrán a cargo la actividad de evaluar proyectos. Del segundo control, se evidencian designaciones de Comité Estructurador y Comité Verificador de los contratos de Infraestructura. Del plan de tratamiento, el proceso suministró los correos enviados a los municipios para llevar a cabo asistencia técnicas. También envío algunos agendamiento realizados por Google Calendar. Conclusión: Los soportes suministrados permiten evidenciar que los controles establecidos al igual que el plan de tratamiento, están siendo ejecutados tal cual como fueron definidos, permitiendo que los controles sean eficiente para contrarrestar las causas que generan el riesgo de corrupción.	ACTIVO		



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		3. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		4. PLAN DE TRATAMIENTO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO	
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO	
							2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE			
23	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Desconocimiento del Programa Integral de Gestión del Riesgo del Volcán Galeras por parte de los beneficiarios ZAVA, DEBIDO A los intereses políticos y sociales, así como la falta de socialización del programa por parte de la UNGRD lo cual PUEDE GENERAR el no reasentamiento definitivo de las unidades sociales.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para este periodo de seguimiento, se presenta como evidencias los soportes que en el marco del desarrollo de cumplimiento con los protocolos de seguridad establecidos por SST de la UNGRD en prevención del COVID-19 en visitas a predios afectados por el sismo del 12 de junio del 2018 de acuerdo al censo presentado por el municipio de Pasto, en los cuales no existe identificación predial de acuerdo a las decisiones tomadas por el juez de la Florida, según referencia del 30 de enero del año 2020, y del 23 de julio del 2020, en referencia al seguimiento al cumplimiento de la sentencia por la Corte Constitucional dentro del proceso de la sentencia T-269-de 2015 como las visitas realizadas a las unidades familiares reasentadas en las cuales se continua con procesos de compensaciones	El proceso suministró actas de visitas realizadas en mayo, junio y julio a los predios afectados por el sismo en la zona de amenaza volcánica alta - ZAVA del volcán Galeras (Nariño). Estas evidencias demuestran que las visitas se realizan de manera permanente por los responsables del PIGRVG. Conclusión: El control es eficiente y ayuda a contener el riesgo identificado.		ACTIVO	
24	REDUCCIÓN DEL RIESGO	No poder realizar el desarrollo de visitas sociales y ofertas de adquisición de predios a la población DEBIDO AL aislamiento preventivo y obligatorio a nivel territorial ocasionado por la emergencia sanitaria causada por el COVID19, lo que PUEDE GENERAR no lograr la compra de predios ubicados en la ZAVA por parte del FNGRD.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Articulación con las áreas vinculantes de la UNGRD (OAJ, OAPI, SCR, SUB. GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) a fin de verificar la toma de decisiones conjunta para la debida ejecución del PIGRVG	Para este seguimiento, se señala que se continúa con la programación y desarrollo de actividades mediante el proceso de reuniones virtuales y trabajo en casa por los integrantes del PIGRVG con el objeto de desarrollar ajustes a los indicadores de cumplimiento. Desarrollo de reuniones virtuales para seguimiento del PIGRVG, Organización comunitaria, Preparación simulacro por Riesgo Volcánico, seguimiento proyecto albergues, participación en capacitaciones de SST, seguimiento proyecto participación en capacitaciones de SST, seguimiento proyecto Lahares, seguimiento proyecto AVR, ajuste a la resolución 1347; reuniones de revisión compensaciones, adicionalmente reuniones con Departamento de Nariño, Municipios de Pasto, Nariño y La Florida, cosaca y Cumbal en la planeación de asistencia técnica y en el desarrollo de las actividades dentro del pacto de cumplimiento emitido por Procuraduría 96 Judicial I para asuntos administrativos de Pasto en el proceso de pacto de cumplimiento. Se generó reuniones de trabajo en el seguimiento de los comités técnicos de los codón del aplicativo de Banco de Proyectos conjuntamente con el Equipo de Infraestructura Tecnológica y solici	El proceso suministró copia de las reuniones programadas por calendar para dar continuidad con las actividades programadas en el PIGRVG, entre ellas: El desarrollo de reuniones virtuales para seguimiento del PIGRVG, Organización comunitaria, Preparación simulacro por Riesgo Volcánico, seguimiento proyecto albergues, participación en capacitaciones de SST, seguimiento proyecto Lahares, seguimiento proyecto AVR, ajuste a la resolución 1347; reuniones de revisión compensaciones, reuniones con el Departamento de Nariño en la planeación de asistencia técnica y en el desarrollo de las actividades dentro del pacto de cumplimiento emitido por Procuraduría 96 Judicial I para asuntos administrativos de Pasto en el proceso de pacto de cumplimiento; reuniones de trabajo en el seguimiento de los comités técnicos de los contratos en ejecución de Demoliciones. Los documentos elaborados de propuestas y evaluaciones realizadas en los procesos virtuales para dar continuidad con las actividades programadas en el PIGRVG, no fueron suministrados por el proceso de Reducción. Las evidencias del plan de tratamiento están relacionados con capacitaciones que se han llevado a cabo por las áreas Contratación: Ley 80; Oficina de Control Interno: Cómo prepararse para una auditoría; capacitación guía de riesgos DAPP y Talento Humano: Gestión documental; Clima Organizacional. Además, se evidenciaron copia de reuniones programadas entre los profesionales del proceso de Reducción para revisar formatos establecidos en el SIPLAG, revisar Plan de Acción e indicadores. A pesar de todas las evidencias suministradas en este control, no se pudo verificar cómo estas se relacionan con lo definido en el plan de tratamiento, el cual busca es la "Articulación con las áreas vinculantes de la UNGRD (OAJ, OAPI, SCR, SUB. GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) a fin de verificar la toma de decisiones conjunta para la debida ejecución del PIGRVG". Conclusión: Si bien es cierto que el área suministró copia de las reuniones programadas por calendar, estas no permiten ver el producto de dichas reuniones porque no fueron suministrados los documentos elaborados de propuestas y evaluaciones que son parte de la evidencia del control y tampoco se pudo verificar la relación que tienen las capacitaciones dirigidas por el		ACTIVO	
25	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Baja cobertura en el fortalecimiento de la reducción del riesgo en las entidades territoriales y demás actores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres al no desarrollarse en su totalidad las actividades planificadas DEBIDO AL aislamiento preventivo y obligatorio a nivel territorial ocasionado por la emergencia sanitaria causada por el COVID19, LO QUE PUEDE GENERAR un aumento de las condiciones de riesgo y de vulnerabilidad en los Departamentos, Municipios y demás actores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para este seguimiento se adjunta el plan de trabajo establecido por el equipo de intervención prospectiva y protección financiera con el seguimiento y avances hasta el mes de julio de 2021. Se señala además que se anexan algunas evidencias relacionadas con las asistencias técnicas desarrolladas y como insumo adicional, se remite la versión del procedimiento actualizada en conjunto con el Coordinador de Proyecto de Asistencia Técnica que hace parte de la Sub. General el cual aún está surtiendo un nuevo cambio incorporando el formato de informe de asistencia técnica la cual se divide en tres líneas: 1. Capacitación, 2. Asesoría Técnica y 3. Acompañamiento, el cual permitirá tener los soportes más consolidados y tener fija la actividad realizada, para el desarrollo de las actividades de intervención prospectiva y protección financiera principalmente. Igualmente el proceso de Reducción y como se manifestó desde el cuatrimestre anterior, continúa con la implementación del proceso de asistencia técnica virtual y actualmente con un plan de choque para dar inicio con algunas asistencias presenciales con los coordinadores de gestión del riesgo y demás actores del SNGRD.	Se evidenció el plan de trabajo SRR 2021 en formato excel con el seguimiento y avance hasta el mes de julio de las actividades establecidas en Asistencia Técnica y los siguientes soportes: procedimiento para brindar asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres el cual se encuentra en elaboración; el formato Planeación Control y Aprobación de la Asistencia Técnica, formato Plan de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres y correo enviado a brindando aclaraciones sobre el formato Informe de AT y Reporte plan de AT territorial. El proceso de reducción manifestó en su seguimiento que continúa con la implementación del proceso de asistencia técnica virtual y actualmente con un plan de choque para dar inicio con algunas asistencias presenciales con los coordinadores de gestión del riesgo y demás actores del SNGRD. Los soportes de las asistencias técnicas efectuadas durante el segundo cuatrimestre a nivel territorial, no fueron suministrados por el proceso de Reducción. Conclusión: No se pudo evidenciar la eficiencia del control. Se identifica una oportunidad de mejora relacionada con; suministrar los soportes que son parte de la evidencia del control para poder evaluar la eficiencia del mismo.		ACTIVO	



MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CÓDIGO:
FR-1300-SIPG-37Versión 02
F.A.: 06/03/2020

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE		
26	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Falta de claridad y dominio en los temas expuestos a través del proceso de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres a los territorios y la falta de respuesta oportuna a las inquietudes presentadas, DEBIDO A una inadecuadamente asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales y diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres LO QUE PUEDE GENERAR un bajo nivel de satisfacción de usuarios en dicho servicio y baja participación en el desarrollo de actividades por parte de las entidades.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Como evidencia de este periodo, se adjunta la matriz consolidada a la fecha de las encuestas de satisfacción que han respondido las entidades territoriales a la fecha. Al final de la vigencia se espera tener los resultados correspondientes y con base en ellos, realizar las acciones de mejora correspondientes, si es que se requieren.	Se evidenciaron matrices en formato excel con los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas en cada sesión de asistencia técnica. Conclusión: El control establecido por el proceso de reducción es eficiente, permitiendo que a través de esta estrategia se conozca el nivel de satisfacción de las entidades que participan en cada modulo y garantizando la participación activa y el desarrollo de ejercicios asociados con la GRD para ser implementados más adelante en los territorios.			ACTIVO	
27	MANEJO DE DESASTRES	No contar con los equipos de búsqueda y rescate, que cuente con los estándares de calidad exigidos para el desarrollo de dichas acciones, igualmente con el personal requerido para la atención de estos eventos de emergencia. DEBIDO A la falta de capacitaciones, presupuesto, de equipo de expertos permanentes en la UNGRD; QUE GENERA demoras en la atención a los equipos USAR que esperan acreditarse, con impacto en temas económicos y de credibilidad institucional.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA			No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.			ACTIVO	
28	MANEJO DE DESASTRES	Falta de equipo de personal permanente para la ejecución de las acciones del equipo de preparativos. DEBIDO A la falta de personal para suplir los diferentes escenarios de líneas generadas (asistencia técnica, simulacros, apoyo de conges, mesa técnicas de cruz roja y UNGRD, Cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo, actualización de protocolos, mesas de participación). QUE GENERA el no cumplimiento de metas de plan nacional, no cumplimiento de indicadores desde los diferentes comités y mesas técnicas, no entregas a tiempo de los insumos como planes, documentos y estrategias	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA			No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.			ACTIVO	
29	MANEJO DE DESASTRES	Falta de capacidad de personal de apoyo para el desarrollo de las funciones propias de fondos de inversión colectiva. DEBIDO A esta situación a la fecha solo se cuenta con una persona manejando las necesidades del territorio colombiano. LO QUE GENERA no cumplimiento a los plazos establecidos en el proceso.	ZONA RIESGO EXTREMA		ZONA RIESGO EXTREMA			No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.			ACTIVO	
30	MANEJO DE DESASTRES	Falta de personal para el desarrollo de las múltiples acciones que demanda tiempo en el equipo de gestión de servicios. DEBIDO A la falta de personal se genera una sobre carga, asumida por la líder del proceso. QUE GENERA falta de credibilidad institucional.	ZONA RIESGO EXTREMA		ZONA RIESGO EXTREMA			No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.			ACTIVO	



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
31	MANEJO DE DESASTRES	Deficiencia de una fuente de información para la SM, que cuente con los estándares de calidad	ZONA RIESGO EXTREMA		ZONA RIESGO EXTREMA					No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.	ACTIVO		
32	MANEJO DE DESASTRES	Falta de articulación de los procesos internos para la SMD, que cuente con la ruta establecido para el desarrollo de las diferentes líneas de acción. DEBIDO A la falta de lineamientos técnicos de cada equipo interno donde no existe claridad del rol de cada profesional, QUE GENERA múltiples reprocesos en búsqueda de información real, generando un impacto negativo en la credibilidad e imagen de la SMD.	ZONA RIESGO EXTREMA		ZONA RIESGO EXTREMA					No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.	ACTIVO		
33	MANEJO DE DESASTRES	Falta de personal suficiente para el desarrollo de las acciones del equipo de Agua y saneamiento Básico - Infraestructura DEBIDO AL alto de volumen de actividades se GENERA el no cumplimiento de tiempos establecidos (pago Proveedores - procesos contractuales).	ZONA RIESGO EXTREMA		ZONA RIESGO EXTREMA					No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.	ACTIVO		
34	MANEJO DE DESASTRES	Fortalecimiento en el proceso de acompañamiento a las firmas interventoras que son contratadas para las obras y ordenes de proveeduría DEBIDO A que no se cuenta parametrizado el proceso de seguimiento LO QUE GENERA una desarticulación entre el contratista de la obra y la UNGRD.	ZONA RIESGO ALTA		ZONA RIESGO ALTA					No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.	ACTIVO		
35	MANEJO DE DESASTRES	Falta de articulación para el reporte de información en las actividades territoriales para la respuesta ante emergencia. DEBIDO A la falta de un procedimiento unico para la respuesta y articulación institucional. EFEECTO: Retraso en los tiempos de entrega de productos, acciones desarticuladas y fallas en el reporte de información.	ZONA RIESGO ALTA		ZONA RIESGO ALTA					No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.	ACTIVO		
36	MANEJO DE DESASTRES	Realizar el proceso de la aprobación de los protocolos de la ENRE, según como se establece su procedimiento realizando un paso a paso por las instancias requeridas.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA					No se presentaron evidencias respecto a la aplicación de control por tanto desde la OCI no se pudo verificar la eficacia de estos. Se reitera las recomendaciones generadas en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre 2021: - Se recomienda establecer un plan de tratamiento que ayude a la contención del riesgo. - Se recomienda realizar monitoreo a los riesgos identificados, teniendo en cuenta que los gerentes públicos o líderes de procesos, deben asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados estén funcionando apropiadamente y se ajusten a lo definido tanto en los controles como en sus planes de tratamiento.	ACTIVO		



MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CÓDIGO:

Versión 02

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

FR-1300-SIPG-37

F.A.: 06/03/2020

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO	
37	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Formulación de necesidades presupuestales que no cubran la totalidad de requerimientos legales y financieros para el funcionamiento de la entidad formuladas a través del anteproyecto de presupuesto. DEBIDO A desconocimiento de criterios y/o metodologías para identificar las necesidades presupuestales lo que PUEDA GENERAR Desfinanciación en asuntos misionales que ocasione el incumplimiento de los objetivos institucionales y de los requerimientos normativos vigentes.	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	1. Revisar y actualizar el procedimiento de anteproyecto de presupuesto. 2. Dar los lineamientos para clasificar las necesidades financieras, que se envíe a las dependencias. (Procedimiento o circular)	Teniendo en cuenta que el riesgo establecido con ID. No. 37, tiene un comportamiento de manera anual cada vez que se formula el anteproyecto de presupuesto, para este periodo no se presenta ninguna novedad frente a la gestión asociada al riesgo. No obstante, teniendo en cuenta que el riesgo se mantiene en zona de riesgo extrema y según las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, se revisó el plan de tratamiento formulado para la acción, en el cual se actualizarán las fechas de ejecución y del cual se está revisando la información requerida, a fin de contar con el mecanismo perfeccionado cuando se presente el anteproyecto de presupuesto en el siguiente año, es decir para la vigencia 2023. De esta manera, se espera aplicar el plan y/o metodología planteada para controlar el riesgo una vez se tenga totalmente planteado.	Seguimiento OCI: Control: La OAPI manifiesta que la periodicidad de este riesgo es anual por lo tanto no se presenta ninguna novedad para este cuatrimestre; Sin embargo, no es claro para esta oficina en que consiste el seguimiento que se debe efectuar de manera cuatrimestral. Zona de Riesgo: No se observan cambios en la estructuración del riesgo, después de la valoración de los controles, es decir el Riesgo Residual, se mantiene en zona riesgo extrema, disminuyendo su probabilidad de ocurrencia y conservando su impacto a la entidad. Plan de tratamiento: El periodo de ejecución inicio en abril de 2021; sin embargo, no se evidencia avances al respecto.	ACTIVO		
38	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Retrasos en el seguimiento y emisión del plan de acción de la entidad DEBIDO A demora de las áreas en la entrega de información y reporte de las actividades para elaborar los respectivos informes de seguimiento lo que PUEDA GENERAR , retrasos en el desarrollo adecuado de las actividades en marco del plan de acción y demás instrumentos de planificación articulados a este; y por ende el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales y de indicadores de gestión.	ZONA RIESGO ALTA	ASUMIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA		Conforme al proceso que realiza la Oficina Asesora de Planeación e Información bimestralmente en relación con el seguimiento al Plan de Acción de la entidad para la vigencia 2021, el profesional de la OAPI designado realizó el respectivo proceso de solicitud de seguimiento, según instrucciones impartidas por el líder del proceso. De esta manera, se realizó el respectivo proceso de seguimiento para el bimestre III (mayo-junio) y bimestre IV (julio-agosto). De igual forma, y dando alcance al reporte anterior, para el presente periodo de seguimiento ya se cuenta con el informe de seguimiento del plan de acción del II bimestre (marzo-abril). Como resumen del seguimiento se precisa señalar que se cuentan con los siguientes soportes: 1. Segundo informe de seguimiento al plan de acción (Bimestre II marzo-abril comunicación interna No. 2021E02415 2. Solicitud de seguimiento al plan de acción del bimestre III mayo-junio con su respectivo informe a través de comunicación interna No. 2021E03262 3. Para el seguimiento del cuarto bimestre julio-agosto, y con corte al 25 de agosto de 2021, aun no se ha enviado la solicitud oficial de seguimiento a las áreas teniendo en cuenta que este se solicita en los últimos días del bimestre.	MONITOREO OCI: El proceso solicita a las diferentes áreas el reporte de avance del plan de acción; con este insumo elabora informes de manera bimestral tal como se establece en el control ZONA DE RIESGO: En riesgo inherente se encuentra en zona alta, después de establecer los controles baja a zona moderada. PLAN DE TRATAMIENTO: MONITOREO DE LA OCI: No aplica	ACTIVO		
39	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Retrasos en la gestión y obtención de la información de avance de los proyectos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PNGRD - DEBIDO A que los entes territoriales y sectoriales no reportan semestralmente los avances, PUEDA GENERAR que no se pueda determinar el avance de ejecución del plan o que el informe no refleje los reales avances en la ejecución.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Revisión del Procedimiento De Seguimiento Y Evaluación Del PNGRD, a fin de identificar que acciones se deberían incluir, toda vez que actualmente se adelanta el proceso de actualización del PNGRD en marco de la ejecución del proyecto de inversión.	Conforme al proceso que realiza la Oficina Asesora de Planeación e Información en marco del seguimiento del PNGRD, y según el control establecido para la acción; para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, el equipo del PNGRD ha avanzado en el seguimiento del PNGRD con corte al primer semestre de 2021 (30-jun) a fin de generar y posteriormente socializar el XI informe de avance del mencionado plan. Como resumen del seguimiento se precisa señalar que se cuentan con los siguientes soportes de la gestión realizada: 1. XI Informe de seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, publicado en pagina web [http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo.aspx] y el cual se anexa en ruta compartida. 2. Mesas de trabajo desarrolladas de seguimiento al PNGRD - Primer semestre 2021; (36 reuniones territoriales con participación de 32 departamentos y 967 municipios; 16 reuniones sectoriales, 12 intersectoriales con la participación de 21 sectores.	Seguimiento OCI : El proceso anexa como evidencia el XI-Informe-PNGRD-Agosto-2021. Control Cumplen con el diseño de la guía del DAFP Zona de Riesgo: No se observan cambios en la estructuración del riesgo, después de la valoración de los controles, es decir el Riesgo Residual, se mantiene en zona riesgo alta, disminuyendo su probabilidad de ocurrencia en un cuartil y conservando su impacto a la entidad. Plan de Tratamiento Se implementó según lo exige la guía del DAFP; adjuntan matriz "SEGUIMIENTO DIARIO AL REPORTE DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PNGRD Y AL MARCO ESTRATEGICO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MEGRD" más sin embargo no es clara la manera como se va a ejecutar el plan de tratamiento. Recomendación: Revisar la implementación del plan de tratamiento	ACTIVO		
40	GERENCIAL Dirección General	Inadecuada implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el territorio nacional, DEBIDO A la falta de gestión en el desarrollo de los planes, lo que PUEDA OCASIONAR: 1. Incumplimiento de los objetivos de la UNGRD en materia de conocimiento y reducción del riesgo, y el manejo de desastres. 2. Incumplimiento de las líneas del Plan Estratégico de la UNGRD, PNGRD y metas del PND a cargo de la Unidad.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para el primer cuatrimestre del año, se realiza solicitud el 12 de mayo a cada una de las áreas que adelantan las actividades correspondientes al Plan Estratégico y Plan de Acción. Se evidencia en el correo electrónico con asunto Solicitud Informe seguimiento. Se evidencia en la pag web de la entidad el seguimiento al PNGRD con fecha febrero 2021. El correspondiente seguimiento al segundo cuatrimestre se realizará en el mes de septiembre	El proceso no tiene claro cómo debe llevar a cabo el seguimiento pues las evidencias que adjunta corresponden al cuatrimestre anterior; sin embargo, se revisan las evidencias aportadas las cuales no corresponden al riesgo identificado.	ACTIVO		
41	GERENCIAL Dirección General	Desarticulación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres DEBIDO A desinterés de las entidades que lo conforman y/o vacíos en la normatividad, lo que PUEDA OCASIONAR: 1. Duplicidad de esfuerzos y recursos para un mismo fin. 2. La ineficiencia en la aplicación de los mecanismos existentes para la gestión del riesgo de desastres. 3. El usuario final se vea afectado en cuanto a la satisfacción de sus necesidades. 4. Incumplimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA		Se realiza la correspondiente solicitud a las áreas misionales de los reportes de los comites que se realizaron durante el periodo. Se adjuntan las actas al DRIVE	El proceso manifiesta adjuntar evidencias; sin embargo al revisar no se encuentran en el drive por lo tanto este control no puede ser evaluado.	ACTIVO		
42	GERENCIAL Dirección General	Malversación de los recursos que son destinados a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. DEBIDO AL uso inadecuado de los mecanismos de control y propuestas para admitir dádivas por parte de particulares para desarrollar una actividad inherente a su cargo, que favorezca al particular, lo que PUEDA GENERAR un detrimento patrimonial y pérdida de la imagen de la UNGRD.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	En caso de materialización del riesgo, se llevarán al CICCI y al comité de desempeño para que se brinden lo lineamientos necesarios para que se apliquen las acciones correctivas.	Se realiza la correspondiente solicitud a las áreas de Planeación y Administrativa, las cuales dan respuesta con las evidencias correspondientes en el mes de mayo. Se adjunta evidencia al drive	El proceso no adjunta evidencias por lo tanto no es posible realizar el seguimiento.	ACTIVO		



MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CÓDIGO:
FR-1300-SIPG-37Versión 02
F.A.: 06/03/2020

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN		2° CUATRIMESTRE		2° CUATRIMESTRE		
43	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Retraso en actividades del plan de acción, proyectos y acciones del proceso de Conocimiento del riesgo DEBIDO A ocurrencia de sucesos externos como manifestaciones o emergencias sanitarias PUEDE GENERAR demora en el cumplimiento de planes o proyectos de la SC.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA				CONTROL 1: Durante el segundo cuatrimestre no fue firmado ningún convenio o contrato que requiera el trabajo en las regiones del país		No se evidenció ningún soporte. El proceso de Conocimiento manifestó lo siguiente: Durante el segundo cuatrimestre no fue firmado ningún convenio o contrato que requiera el trabajo en las regiones del país. Dado lo anterior, no se pudo evaluar la eficiencia del control.	ACTIVO
44	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Divulgación del proceso de conocimiento del riesgo e insumos generados a través de socialización mediante eventos académicos.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	Generar espacios de divulgación y/o socialización desde. (17-02-2021-01/12/2021) Ejecución de eventos académicos Responsable: los responsables de la ejecución de los eventos Periodicidad: mensual Propósito: establecer el número de inscritos, de asistentes y de visualizaciones de los eventos académicos programados por la SCR. Cómo se realiza: los responsables de la ejecución de los eventos realizarán el consolidado de la información de los eventos académicos desarrollados desde la SCR. Evidencia: todos los soportes del proceso de ejecución de los eventos que correspondan		Durante los meses de mayo, junio, y julio se ejecutaron 7 eventos de la serie "El Paneta pide la palabra", los cuales contaron con la inscripción de 5.435 personas y la asistencia de 1.597 personas. Durante este cuatrimestre se han realizado 9.923 visualizaciones de estos eventos, a continuación se relacionan enlaces en youtube: 1. Movimientos en masa: estudios de caso y su importancia en la toma de decisiones en el ordenamiento territorial https://youtu.be/C8VktuwMPCQ 2. Comprensión de lo social: bases para la apropiación social de conocimiento del riesgo https://youtu.be/PhgRSIHHej 3. Ciclones Tropicales: Lecciones Aprendidas IOTA-2020 y lo Esperado para la Temporada 2021 https://youtu.be/At0lssg8PTk 4. Intercambio de experiencias territoriales en conocimiento del riesgo-Caribe https://youtu.be/nmT64ssAnM 5. Avances y Estrategias en el conocimiento de Riesgos Natech https://youtu.be/jkM2nbku9k 6. Sistemas de alerta temprana: logros y perspectivas en la región https://youtu.be/J-5yDWbwpwE 7. "Buenas prácticas en Conocimiento del Riesgo en el Pacífico Colombiano" https://youtu.be/diDZZyIKci		El proceso además de suministrar todo el proceso que se lleva a cabo para llevar a cabo los eventos de la serie "El Paneta pide la palabra", suministró los enlaces de cada uno de los foros realizados a través del canal de YouTube. Estos fueron: 1. Movimientos en masa: estudios de caso y su importancia en la toma de decisiones en el ordenamiento territorial https://youtu.be/C8VktuwMPCQ 2. Comprensión de lo social: bases para la apropiación social de conocimiento del riesgo https://youtu.be/PhgRSIHHej 3. Ciclones Tropicales: Lecciones Aprendidas IOTA-2020 y lo Esperado para la Temporada 2021 https://youtu.be/At0lssg8PTk 4. Intercambio de experiencias territoriales en conocimiento del riesgo-Caribe https://youtu.be/nmT64ssAnM 5. Avances y Estrategias en el conocimiento de Riesgos Natech https://youtu.be/jkM2nbku9k 6. Sistemas de alerta temprana: logros y perspectivas en la región https://youtu.be/J-5yDWbwpwE 7. "Buenas prácticas en Conocimiento del Riesgo en el Pacífico Colombiano" https://youtu.be/diDZZyIKci Conclusión: Con la información y documentos suministrados se puede concluir que la oportunidad esta siendo implementada de manera efectiva, contribuyendo a mejorar la percepción y a generar conciencia ante los riesgos de desastres.	ACTIVO	
45	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Incumplimiento del programa anual de la auditorías de gestión independiente - PAAGI, DEBIDO A insuficiencia de insumos (evidencias), y recursos (personal, presupuesto, apoyo institucional), lo que PUEDE GENERAR incumplimiento legal, sanciones, baja cobertura, acompañamiento, pérdida de imagen y credibilidad.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	1. Definir y solicitar las necesidades de capacitación para temas referentes al Sistema de Control Interno. 2. Realizar plan de formación en temas referentes al Sistema de Control Interno al interior de la Oficina de Control Interno. 3. Definir para cada vigencia un plan de contratación de personal idóneo para la Oficina de Control Interno para ser incluida en el presupuesto de la Entidad.		Para el segundo cuatrimestre del año, se realizó el seguimiento al PAAGI aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021. Así mismo en la sesión del CICI No.17 y 18 se ha llevado los avances y el cumplimiento del PAAGI 2021. Por otro lado, se han realizado el proceso de apertura y solicitud de la información, para el desarrollo de número de auditorías programadas, de acuerdo con el cronograma establecido en el PAGGI. En el equipo de la OC, se han tomado capacitaciones en los siguientes programas: Curso SG-SST, en la nueva introducción a la nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 5, 2020, Jornada de Capacitación Proceso Ley 80 y Capacitación "Formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora" para el segundo cuatrimestre del 2021. Actualmente la Oficina de Control Interno cuenta con el personal que la entidad ha autorizado para dar cumplimiento al PAAGI (En total son 4 contratistas y 4 funcionarios de Planta)		Riesgo: en el segundo cuatrimestre de 2021, el riesgo cumple con los elementos de la estructura del riesgo como son el contexto estratégico y la valoración del riesgo inherente y residual. Controles: se evidencian los controles, como son los correos de las solicitudes de información a las dependencias, publicación en página web a Comunicaciones, seguimiento a los planes de mejoramiento. Se observa el cumplimiento de los criterios establecidos para la estructuración de los controles. Plan de tratamiento: se identifican actividades como capacitaciones en cumplimiento al plan de tratamiento y documentos asociados como evidencias.	ACTIVO	
46	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Actualización del normograma de acuerdo a las disposiciones legales definidas por el DAFP, DAPRE u otro órgano de control DEBIDO A cambios normativos, lo que PUEDE GENERAR oportunidad en la aplicación de dichas disposiciones.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA			El normograma se encuentra actualizado con las últimas disposiciones en Materia de Control Interno que el Gobierno Nacional ha impartido al mes de agosto 2021		Oportunidad: mantiene la estructura de la oportunidad en relación con los elementos del contexto estratégico y su valoración. Control: se observa "Fecha última actualización:" 25 de agosto de 2021 del normograma, correspondiente al segundo cuatrimestre. Asimismo, se cumple los criterios para la estructuración del control.	ACTIVO	

1. CONTEXTO EXTRATEGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	ESTADO		
47	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	No reportar a los organismos de vigilancia y control internos y externos los actos de incumplimientos legales de corrupción y fraude, identificados en la evaluaciones y seguimientos llevados a cabo por la Oficina de Control Interno DEBIDO A coacción lo que PUEDE GENERAR sanciones administrativas, disciplinarias fiscales y penales.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Adicionales a los controles, en caso de materialización del riesgo, se debe dar a conocer al CICI y al comité de gestión y desempeño, ya sea por escrito o previa convocatoria para que se tome las acciones pertinentes. Evidencia : Correo Institucional o Acta de comites	Para el segundo cuatrimestre del año, se realizó el seguimiento a PAAGI aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021 para lo cual se realizó dos sesiones 17 y 18 en el CICI en este cuatrimestre llevado los avances y el cumplimiento del PAAGI 2021. En la sesión del comité del CICI No.17, se notificó posible materialización de riesgo en los procesos, del Grupo de Apoyo Administrativo y Sub Proceso Gestión de Servicio al Ciudadano, los cuales se pusieron en consideración en el comité	<p>Riesgo: la estructura del riesgo en relación con los elementos del contexto estratégico y la valoración del riesgo inherente y residual se adecuó.</p> <p>Controles: para el control 1, se evidencian actos de reuniones del equipo OCI. Para el control 2, se observa 2 correos como piezas gráficas sobre el estatuto de auditoría y otro de agradecimiento por la participación en capacitación, pero no se observa boletines, que conforme al primer monitoreo, expresaba que los boletines "Aprendamos de Control Interno" se generaban en el segundo cuatrimestre y además que es trimestral. Por lo anterior, no se estaría evidenciando el control 2. Se observa el cumplimiento de los criterios establecidos para la estructuración de los controles.</p> <p>Recomendación: - Evaluar el riesgo en cuanto a la causa (coacción) con los controles, en el sentido si realmente permiten disminuir o evitar la coacción. O si existiera otra causa donde pueda tener controles más efectivos (no se observó respuesta a la recomendación). - Evaluar la descripción del control 2 y ajustar si es necesario, particularmente con la periodicidad.</p>	ACTIVO			
48	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Desconocimiento de los cambios normativos asociados a temas de Control Interno y por la Presidencia de la República, DEBIDO A una ausencia de consulta periodica en las diversas fuentes de información, lo que PUEDE GENERAR incumplimientos de la normatividad vigente e inadecuada planeación del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia correspondiente.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	El normograma se encuentra actualizado con las últimas disposiciones en Materia de Control Interno que el Gobierno Nacional ha impartido al mes de agosto 2021	<p>Riesgo: cumple y mantiene la estructura en relación con los elementos del contexto estratégico y su valoración inherente y residual.</p> <p>Control: el normograma suministrado se observa "Fecha última actualización:" 25 de agosto de 2021, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021.</p> <p>Se observa el cumplimiento de los criterios establecidos para la estructuración del control.</p>	ACTIVO			
49	COOPERACIÓN	Pérdida de información relacionada con cooperación internacional DEBIDO A los cambios de personal, falta de comunicación entre las áreas, y desconocimiento de la caracterización y procedimientos del GCI lo que PUEDE OCASIONAR obstáculos en las actividades del área, generando mayores responsabilidades que no están acorde con la caracterización y las funciones del GCI de la UNGRD así como un relacionamiento inadecuado con interlocutores internos y externos y atrasos en los procesos del GCI debido a la atención de las emergencias presentadas por COVID-19 y el paso de los Huracanes ETA e IOTA	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	1. Establecer puntos focales en cada una de las áreas para mejorar la coordinación interna respecto a la ejecución de actividades en Cooperación Internacional. 2. Llevar a cabo espacios de capacitación sobre el proceso de Cooperación Internacional.	* Desde el GCI, se manejan diferentes procesos que ayudan a la articulación de la Unidad , se relizaron reuniones con la OAC , para definir el reporte de las actividades semanales, (evidencia correos). *Se siguen trabajando con los puntos focales en cada una de las áreas de la UNGRD y la profesional encargada de realizar las reuniones pertinentes para establecer el contacto directo con cada una de las áreas. la nueva persona encargada para este fin es la profesional María Alejandra Cespedes , Las reuniones con las áreas se hacen por medio digital de tal manera que sea acorde con estas comunicaciones, se reúnen con las áreas más relevantes de la unidad y con las que más se realiza la presentación ante el comité directivo donde se evidencian las acciones ejecutadas por el GCI (archivo anexo)	Se efectúa el seguimiento a las evidencias cargadas por el proceso: 1. En el control 1 el proceso anexa la presentación llamada relacionamiento y cooperación internacional, la oficina de control interno considera que la evidencia no coincide con la actividad relacionada por el proceso para prevenir la materialización del riesgo, teniendo en cuenta que el proceso menciona como actividad la realización de Reuniones internas con procesos misionales / Grupo Financiero/ Grupo de gestión contractual/Subcuenta COVID-19 como evidencia del control el proceso anexa una presentación y no el listado de asistencia mencionado como evidencia, por ello se procedió a indagar a la responsable del proceso "quien le informa a la OCI que lo que ocurrió fue que para el cuatrimestre las reuniones que se realizaron fueron en las instalaciones de la UNGRD, y por ello no realizaron listado de asistencia". 2. Control 2: el proceso carga como evidencia el reporte de eventos realizados de junio a agosto de 2021, correos que contienen los reportes, sin embargo, la oficina de control interno considera que las actividades mencionadas dentro del control como evidencias de las actividades no fueron aportadas en su totalidad, por lo anterior no permiten la verificación de la eficacia del control para prevenir la materialización del riesgo. 3. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Alta, se observa que la probabilidad de ocurrencia se mantiene, es factible de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo. 4. Plan de tratamiento: el proceso genero un plan de tratamiento creó un drive (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ps2Uo8gOhardpkAr8HcYzRyL27i5XQh/edit?usp=sharing&ouid=1142916433205255077338&rtf=true&sd=true): nombre, descripción y fecha de las actividades destacadas de la semana en curso y las programadas para realizar el reporte del comité directivo y la información para comunicaciones, y para ello, el proceso aporta pantallazo de las actividades reportadas en el Drive mencionado. Recomendación: Se reitera la recomendación efectuada en el primer cuatrimestre, pues se mencionan como	ACTIVO			
50	COOPERACIÓN	Mal manejo de los procesos administrativos y normativos del ingreso y egreso de donaciones, DEBIDO A la falta de conocimiento de requisitos normativos, legislación aplicable y procesos requeridos por los entes de control, lo que PUEDE OCASIONAR complicaciones de tipo legal y técnico, así como retrasos en la recepción y entrega de donaciones internacionales para el país.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	1. Socializar el proceso de donaciones entre las áreas relacionadas (GCI, GAA, GGC, SMD) 2. Revisar las donaciones de 2019 frente a actas de recibo y entrega, así como los demás documentos necesarios, con apoyo del Grupo de Apoyo Administrativo para legalizar al UNGRD. 3. Revisar las donaciones causas por las emergencias por COVID-19 y paso de los Huracanes ETA e IOTA, frente a la documentación referente y las actas de recibo y entrega de las mismas. 4. Revisar el Protocolo de Donaciones Internacionales PF-1602CI-01, identificar posibles mejoras y llevarlas a cabo. 5. Establecer una Guía de donaciones nacionales e internacionales en especie del Grupo de Cooperación Internacional con apoyo de GAA, GGC, SMD. 6. Documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de donaciones internacionales seleccionadas para la mejora del procedimiento.	* Primer Control: El total de las donaciones en efectivo por el archipiélago de San andrés y Providencia por valor total de \$ 6,083,513,653 de las cuales donaciones nacionales son por valor de \$ 72,190,679 millones , y donaciones internacionales por valor de \$ 5,314,922,973. En el documento anexo esta especificado la relación de las donaciones en efectivo y en especie . (en este caso se evidencian el protocolo de donaciones ante un llamamiento internacional por parte de HAITI, ya que el grupo USAR Segundo Control. LA comisión IDRL se reúne en septiembre, se han venido manejando las siguientes intervenciones, con la DIAN para la facilitación del proceso de nacionalización de los desfilibradores del donados por la FICR de un componente de EPPS donados por FISCR y con control migratorio con todo lo relacionado con la entrada y salida del personal del grupo usar El 22 de agosto se envió ayuda humanitaria que se envió a Haití por el terremoto fue de 500 kit de cocina , 295 kit de aseo, Toldillo 4600, sábanas 5120, carpas x6 personas 308, carpas x6 personas 280 y kits alimentarios 138 esto por un valor de \$ 653,573,000	Se efectúa el seguimiento a las evidencias cargadas por el proceso: 1. En el control 1 el proceso anexa la presentación llamada Relación de Donaciones de fecha 12/08/2021 esta contiene un informe detallado de las donaciones en efectivo y en especie. (en este caso se evidencian el protocolo de donaciones ante un llamamiento internacional por parte de HAITI) por lo anterior es menester concluir, al igual que en el riesgo 49, el proceso no aporta evidencias suficientes que le permitan a la OCI verificar el cumplimiento de las actividades mencionadas como evidencia en el control. 2. Control 2: el proceso carga como evidencia el protocolo del cumplimiento de la actividad generada por el proceso el reporte semanal de los eventos del GCI correspondiente a los meses de julio a agosto de 2021 y los correos que contienen los reportes mencionados, de igual manera en la reunión se procedió a indagar a la responsable del proceso "quien le informa a la OCI se realizaron las comisiones internacionales, y se relaciona así mismo, lo que se hizo en la reunión IDRL la cual se efectúa en septiembre y por ello no se alcanzó a incluir dentro de las evidencias". 3. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Alta, se observa que la probabilidad de ocurrencia se mantiene, es factible de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo.	ACTIVO			

1. CONTEXTO EXTRATEGICO	2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE		
51	COOPERACIÓN	Pérdidas de Convocatorias (Capacitaciones y eventos internacionales), DEBIDO A la postulación inadecuada de candidatos, desarticulación entre el SNGRD y las directrices de la UNGRD y desconocimiento del proceso de Cooperación Internacional, lo que PUEDE OCASIONAR , pérdidas de espacios para la adquisición de nuevos conocimientos y oportunidades para el fortalecimiento de las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, así como el posicionamiento internacional de la entidad.	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Comisiones Internacionales: Desde el marco de la cooperación internacional se realizó el acompañamiento a las siguientes misiones *Sebastián González Janer DESTINO : Memphis FECHA: del 29 de junio al 01 de julio de 2021 OBJETO DE LA COMISIÓN: "Acompañar la comitiva del Gobierno Nacional, en nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Gerencia de la Subcuenta COVID-19, en el proceso de recogida y movilización de la donación de 3.000.000 vacunas de Moderna, realizada por el Gobierno de Estados Unidos al Gobierno de Colombia en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y el Plan Nacional de vacunación." *Ante la Emergencia presentada en Haití por el terremoto del 14 de agosto de 2021, se envió al grupo USAR para la ayuda humanitaria y el 22 de agosto el líder la Misión oficial y el despliegue de apoyo humanitario que se brindará al Gobierno de Haití desde el Gobierno de Colombia por Terremoto del pasado 14 de agosto de 2021. * EL día 22 de agosto de 2021 el director de la UNGRD se desplazó a " Liderar la Misión oficial y el despliegue de apoyo humanitario que se brindará al Gobierno de Haití desde el Gobierno de Colombia por Terremoto del pasado 14 de agosto de 2021" con 4 personas de apoyo de la UNGRD (Sebastián González (GC) Mauricio Torres (DG) Jonathan Reyes / OAC) Danna Cendales (proyectos Especiales)"; y un listado de comisiones de fecha 22/08/2021. De lo anterior la OCI puede concluir, el proceso aporta evidencias suficientes que le permitan verificar el cumplimiento de las actividades mencionadas como evidencias en los controles. *Sebastián González Janer DESTINO: Louisville, Kentucky FECHA: del 22 al 24 de julio de 2021 OBJETO DE LA COMISIÓN: "Acompañar la comitiva del Gobierno Nacional, en nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Gerencia de la Subcuenta COVID-19, en el proceso de recogida y movilización de la donación de 3.000.000 vacunas de Moderna, realizada por el Gobierno de Estados Unidos al Gobierno de Colombia en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y el Plan Nacional de vacunación."	1. El proceso anexa dos carpetas. no hace referencia exacta a cual control se refiere, la OCI evidencia el cargo de una carpeta identificada como Estados Unidos Sebastián González la cual contiene los documentos que hacen referencia a la comisión cuyo objeto era el de "Acompañar la comitiva del Gobierno Nacional, en nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Gerencia de la Subcuenta COVID-19, en el proceso de recogida y movilización de la donación de 3.000.000 vacunas de Moderna, realizada por el Gobierno de Estados Unidos al Gobierno de Colombia en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y el Plan Nacional de Vacunación"; y la segunda carpeta que contiene los documentos de validación de la comisión efectuada "el día 22 de agosto de 2021 el director de la UNGRD se desplazó a " Liderar la Misión oficial y el despliegue de apoyo humanitario que se brindará al Gobierno de Haití desde el Gobierno de Colombia por Terremoto del pasado 14 de agosto de 2021" con 4 personas de apoyo de la UNGRD (Sebastián González (GC) Mauricio Torres (DG) Jonathan Reyes / OAC) Danna Cendales (proyectos Especiales)"; y un listado de comisiones de fecha 22/08/2021. De lo anterior la OCI puede concluir, el proceso aporta evidencias suficientes que le permitan verificar el cumplimiento de las actividades mencionadas como evidencias en los controles. 2. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Baja, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en improbable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles.	ACTIVO			
52	COOPERACIÓN	Priorización inadecuada de los proyectos de Cooperación Internacional DEBIDO A negligencia y/o no relacionamiento con las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Cooperación Internacional vigente de la UNGRD, intereses particulares y relacionamiento interinstitucional preferencial innecesario, lo que PUEDE OCASIONAR pérdida de credibilidad y sanciones.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	1. Planes de trabajo de acuerdo a la Articulación de instrumentos de priorización. 2. cronogramas de las fechas de trabajo con los procesos de comisión internacional.	1. CAPRADE: Revisión sustantiva del Plan de Implementación de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres – EAGRD 2019-2030. Actividad realizada con el apoyo técnico de la UNDRR - Las Américas 2. CAPRADE: Webinar SELA y CELAC: Continuidad de gobierno y operaciones en América Latina y el Caribe ante situaciones de emergencia y desastres". Fecha: 18 de mayo de 2021 3. Proyecto ECHO DP - OCHA: "Enhance emergency preparedness and response in Colombia". 4. Colaborar en la revisión de las instalaciones, equipamiento y capacitaciones para que la Cruz Roja Mexicana pueda tener la certificación como equipo USAR NIVEL PESADO.	En el segundo cuatrimestre de 2021, se manejaron reuniones para las donaciones especialmente en efectivo ya que se están ejecutando los recursos de las mismas por parte de la subcuenta covid -19 y de la subdirección de manejo, como se evidencia el grupo de cooperación internacional solo realiza el relacionamiento entre las partes . Por parte del grupo de apoyo financiero de la UNGRD semanalmente se entrega un informe de la ejecución de los recursos donados para san andrés y providencia en este se evidencia el proyecto deo BID, por valor de \$ 689.500.000, el GCI y la subdirección de manejo de desastres esta gestionado con las donaciones de china y korea la construcción del hospital de providencia. (adjunto correos). De esta manera se evidencia la ayuda del grupo de cooperación internacional para que las ejecuciones de las donaciones sean efectivas con la ayuda del grupo de apoyo administrativo y la subdirección de Manejo de Desastres. Se maneja un Drive donde se evidencia la matriz de donaciones y se actualiza cada vez que sea necesario .eta ruta para verificar las reuniones es : Ruta https://drive.google.com/file/d/1EpijBfVNV5--_nK3O2J3M2hASnLDGz6I/view?ts=60808981	Seguimiento: De acuerdo a la información suministrada por el proceso se pudo observar que el control establece un responsable en el procedimiento, para ello el proceso aporta 4 carpetas como evidencia de la actividad, donde la OCI encontró lo siguiente: 1) Plan de Implementación de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres al 2030, 2) La presentación del SELAC: Continuidad de gobierno y operaciones en América Latina y el Caribe ante situaciones de emergencia y desastres". Fecha: 18 de mayo de 2021 y CAPRADE: Webinar SELA y CELAC: Continuidad de gobierno y operaciones en América Latina y el Caribe ante situaciones de emergencia y desastres". 3) Una encuesta Proyecto ECHO DP - OCHA: "Enhance emergency preparedness and response in Colombia" y un plan de actividades o cronograma. 4) los documentos de la comisión efectuada por Diana Corales, cuyo objeto es Colaborar en la revisión de las instalaciones, equipamiento y capacitaciones para que la Cruz Roja Mexicana pueda tener la certificación como equipo USAR NIVEL PESADO. Riesgo Residual: Es de aclarar que el riesgo evaluado corresponde a un Riesgo de Corrupción, a pesar de los controles establecidos para la actividad este está ubicado en una Zona de Riesgo Alta, a la vez cuenta con puntos críticos que deben ser evaluados constantemente para mitigar que el riesgo se materialice. Plan de tratamiento: No presenta plan de tratamiento, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice. "Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento".	ACTIVO		
53	COOPERACIÓN	Priorización en el desarrollo adecuado de las líneas estratégicas de relacionamiento y cooperación internacional en Gestión del Riesgo de Desastres, DEBIDO A lo establecido en los instrumentos de política en la materia a nivel nacional e internacional, a través de un mejor desarrollo del relacionamiento con otros socios del gobierno nacional para la integralidad de la SNGRD desde el componente de Cooperación y Relacionamiento Internacional y la UNGRD en beneficio del SNGRD. LO QUE NOS AYUDA A generar una respuesta oportuna a las emergencias por COVID-19 y paso de los Huracanes ETA e IOTA.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	1. Se realizan los planes y comités de donaciones semanalmente para la ejecución de actividades de cooperación según priorización. 2. Seguimiento anual del Comité del PECCI sobre ejecución y prioridades 3. Seguimiento semestral interno sobre el cumplimiento del PECCI y las prioridades establecidas.	En el segundo cuatrimestre de 2021, se manejaron reuniones para las donaciones especialmente en efectivo ya que se están ejecutando los recursos de las mismas por parte de la subcuenta covid -19 y de la subdirección de manejo, como se evidencia el grupo de cooperación internacional solo realiza el relacionamiento entre las partes . Por parte del grupo de apoyo financiero de la UNGRD semanalmente se entrega un informe de la ejecución de los recursos donados para san andrés y providencia en este se evidencia el proyecto deo BID, por valor de \$ 689.500.000, el GCI y la subdirección de manejo de desastres esta gestionado con las donaciones de china y korea la construcción del hospital de providencia. (adjunto correos). De esta manera se evidencia la ayuda del grupo de cooperación internacional para que las ejecuciones de las donaciones sean efectivas con la ayuda del grupo de apoyo administrativo y la subdirección de Manejo de Desastres. Se maneja un Drive donde se evidencia la matriz de donaciones y se actualiza cada vez que sea necesario .eta ruta para verificar las reuniones es : Ruta https://drive.google.com/file/d/1EpijBfVNV5--_nK3O2J3M2hASnLDGz6I/view?ts=60808981	Seguimiento: De acuerdo con la información suministrada por el proceso se pudo observar en el suministro: 1) Correo electrónico Revisión Final Convenio Hospital de fecha 2/08/2021; 2) Ejecución de los recursos donados para San Andrés y Providencia en este se evidencia el proyecto del BID, por valor de \$ 689.500.000, el GCI; 3) Presentación al Comité directivo 4) Presentación Informe de ejecución de recursos respuesta a la emergencia de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La OIC concluye que las evidencias aportadas suministran la información respecto a la actividad contenida en el control. Oportunidad Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Extrema.	ACTIVO			
54	SIPLAG	Contar con la certificación de carbono neutro PARA DAR continuidad a los compromisos ambientales establecidos por la Alta Dirección, APORTANDO en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, retardando así los efectos negativos del cambio climático.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	1. Elaboración y ejecución del proceso contractual para cálculo de gases efecto invernadero 2. Elaboración y ejecución del proceso contractual para la compensación ambiental. 3. Presentación de auditoría de carbono neutro.	Se celebra contrato UNGRD-060-2021 por medio del cual PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI) GENERADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LAS SEDES DE LA UNGRD PARA EL AÑO 2020, DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR CORPORATIVO DE CONTABILIDAD Y REPORTE DE GASES EFECTO INVERNADERO (GHS PROTOCOLO) DESASTRES - UNGRD, con la empresa ECOLOGIC. Para lo cual se anexa informe de cálculo de inventario, evidenciando una reducción de emisiones atribuyendo principalmente a la dinámica de la entidad por las medidas de prevención y mitigación del COVID -19	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: Informe de Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero - Año 2020 Julio 2021, Aceptación Oferta Contrato UNGRD-060-2021 objeto: realizar el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generados directa o indirectamente en las sedes de la UNGRD para el año 2020 de acuerdo con el Estándar Corporativo de Calidad y Reporte de los Gases Efecto Invernadero. Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad alta; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso.	ACTIVO			



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
55	SIPLAG	Omisión, demora o inadecuada ejecución de actividades que aseguran el mantenimiento y mejora del SIPLAG acorde a los planes, programas, políticas y demás elementos del Sistema DEBIDO A la desarticulación entre procesos, lo que PUEDE OCASIONAR el uso inadecuado de los recursos, incumplimiento de los objetivos planteados para los procesos y el desaprovechamiento de las oportunidades de mejora.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	En el segundo cuatrimestre de 2021, en relación al control 1 se realizó 2 reuniones bimestrales de líderes de SIPLAG-ecosiplag. El 03-jun-2021 y el 12-ago-2021. Se evidencia con acta No. 3 y correo de envío de la misma. La cuarta reunión bimestral se evidencia con el correo remitido el 13-ago-2021 donde se remite la presentación y asistencia, ya que el acta de Siplag se encuentra en proceso de elaboración. Y 3 actas de socialización de los procesos (Evaluación y Seguimiento, Jurídica y Talento Humano). El control 2 no aplica en el segundo cuatrimestre. Para el control 3, se requirió a los procesos la aplicación de la lista de chequeo Siplag, evidenciado en el correo del 21-jun-2021, informado en la tercera reunión bimestral de líderes Siplag-ecosiplag. Se evidencian la respuesta de 3 procesos que remiten dicha lista diligenciada.	En el segundo cuatrimestre de 2021, en relación al control 1 se realizó 2 reuniones bimestrales de líderes de SIPLAG-ecosiplag. El 03-jun-2021 y el 12-ago-2021. Se evidencia con acta No. 3 y correo de envío de la misma. La cuarta reunión bimestral se evidencia con el correo remitido el 13-ago-2021 donde se remite la presentación y asistencia, ya que el acta de Siplag se encuentra en proceso de elaboración. Y 3 actas de socialización de los procesos (Evaluación y Seguimiento, Jurídica y Talento Humano). El control 2 no aplica en el segundo cuatrimestre. Para el control 3, se requirió a los procesos la aplicación de la lista de chequeo Siplag, evidenciado en el correo del 21-jun-2021, informado en la tercera reunión bimestral de líderes Siplag-ecosiplag. Se evidencian la respuesta de 3 procesos que remiten dicha lista diligenciada.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Correo 4a Reunión Líderes SIPLAG y ECOSIPLAG 2021 fecha 13/8/2021, Correo #03-2021 3a Reunión Líderes SIPLAG - ECOSIPLAG fecha 17/6/2021, acta #03-2021 fecha 3/6/2021, acta #03 SIPLAG-ECOSIPLAG proceso Jurídica, Acta #03 SIPLAG-ECOSIPLAG evaluación y seguimiento, Control 2: no se evidenció actividades que requirieran su aplicación, Control 3: Correo Lista de Chequeo SIPLAG-2021 fecha 6/7/2021 enviado por Conocimiento del Riesgo, Correo Lista de chequeo SIPLAG-2021 fecha 28/6/2021 enviado por proceso de administrativa, correo asunto Lista de chequeo SIPLAG 2021 fecha 21/6/2021 para líderes SIPLAG; Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP así como también se observó de acuerdo a soportes verificados la aplicación del control 1, Riesgo inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona moderada. Conclusión: se pudo verificar la aplicabilidad de los controles 1 y 3 lo cual permite prevenir la materialización del riesgo citado.	ACTIVO	
56	SIPLAG	Falta de control el ciclo de los proveedores contratados DEBIDO A la desarticulación del Sistema de Gestión Ambiental con los procesos que relacionan proveedores que requieren cumplimiento ambiental PUEDE GENERAR incumplimiento del numeral 8.1 de la norma ISO 14001:2015 en cuanto a planificación y control operacional, además de las no conformidades que afecten la certificación.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Actualizar el Manual para contratistas en SSTA puntualizando requerimientos que se deben solicitar.	Durante el primer semestre se han venido brindado asesoría a los contratos de mantenimiento ejecutados por el grupo de talento humano. Durante el mes de agosto se han venido trabajando las acciones conjuntas con contratación y SST para la actualización de el Manual para contratistas en ambiental y seguridad y salud del trabajo .	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: correo asunto Solicitud de Concepto Ambiental fecha 4/6/2021 (Mantenimiento Sistema Eléctrico de las sedes), Control 2: Correo asunto Licencias Ambientales Proceso Mantenimiento Eléctrico fecha 16/7/2021, Plan de Tratamiento: no se allegaron soportes de la acción definida. Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP así como también se observó de acuerdo a soportes verificados la aplicación de controles; Riesgo inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona alta. Conclusión: se pudo verificar la aplicabilidad de los controles lo cual permite prevenir la materialización del riesgo citado. No obstante se recomienda allegar soportes relacionado con el plan de tratamiento definido.	ACTIVO		
57	SIPLAG	Incumplimiento de requisitos legales en el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental aplicables a la entidad DEBIDO A la falta de conocimiento de las normas o la falta de revisión periódica de la matriz legal, lo que PUEDE GENERAR sanciones legales por incumplimiento, hallazgos de auditoría y entes de control.	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Durante el presente bimestre no se requiero actualización de la matriz legal, teniendo en cuenta que no fueron emitida legislación ambiental aplicable, y como resultado de la Auditoria de seguimiento desarrollada en el mes de Julio se evaluó a conformidad el mecanismo de seguimiento y evaluación de los requeridos legales.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1 y Control 2: Matriz de Requisitos Legales SIPLAG V03 FR-1300-SIPG-03 F.A. 24/3/2021, en la cual no se han presentado requerimientos de actualización fecha corte 31 agosto 2021 acorde a lo argumentado por el proceso. Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo inherente: se verificó valoración en zona moderada categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona moderada. Conclusión: no se presentaron requerimientos relacionados con la actualización y evaluación de la matriz ambiental para el segundo cuatrimestre ante lo cual no se aplicó los controles establecidos	ACTIVO		
58	SIPLAG	Falta de consistencia en los reportes respecto al desempeño del SIPLAG en relación con el estado real del mismo. DEBIDO A reportes por parte de responsables del proceso no consistentes y alteración de la información del sistema por parte del equipo líder del Siplag QUE GENERA hallazgos por parte de los entes de control o entidades a los que se les allegue información que no refleja el desempeño real del SIPLAG.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Revisar y evaluar los informes de seguimiento de la Oficina de Control interno para determinar posibles acciones a desarrollar.	En el segundo cuatrimestre de 2021, el control 1 se presenta la segunda convocatoria del Comité de Gestión y Desempeño para el 04-ago-2021 por parte del secretario técnico, Juan José Neira, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información. Asimismo, la convocatoria de un comité extraordinario del 28-jun-2021. Para el control 2, se realizó 2 reuniones bimestrales de líderes Siplag-ecosiplag: el 03-jun-2021 y el 12-ago-2021 (evidencias igual al control 1 del RSS).	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: correo asunto Convocatoria Segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño UNGRD 2021 fecha 2/8/2021, correo asunto Comité Institucional Gestión y Desempeño 2021 extraordinario Junio 2021 echa 25/6/2021. Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo inherente: se verificó valoración en zona alta categoría detectivo, control 2: categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona moderada, se relaciona plan de tratamiento. Conclusión: se pudo verificar la aplicabilidad del control 1 relacionado con la posible materialización del riesgo; no obstante se recomienda allegar soportes de la aplicación del control 2 y de la acción relacionada en el plan de tratamiento.	ACTIVO		



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
59	SIPLAG	Identificación y/o actualización de aspectos ambientales con impactos de alta significancia, desde una perspectiva de análisis de ciclo de vida DEBIDO A cambios en los productos y servicios desarrollados desde los procesos misionales de la entidad y situaciones de emergencia ambiental, LO QUE PUEDE GENERAR afectación en las operaciones de la entidad en sus instalaciones, agotamiento y contaminación de los recursos.	ZONA RIESGO BAJA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Se continúa realizando registro de los reportes STOP, además de realizar seguimiento a cada una de estas a fin de darle cierre al hallazgo. Se aclara que dentro de los reportados no se generan aspectos ambientales identificados diferentes a los ya evaluados por el Sistema de Gestión Ambiental.	Se continúa realizando registro de los reportes STOP, además de realizar seguimiento a cada una de estas a fin de darle cierre al hallazgo. Se aclara que dentro de los reportados no se generan aspectos ambientales identificados diferentes a los ya evaluados por el Sistema de Gestión Ambiental.	ACTIVO		
60	SUB_BIENES	Pérdida y/o deterioro de bienes DEBIDO A hurto, falta de seguimiento de los inventarios, fallas en los sistemas de seguridad, lo que PUEDE GENERAR la atención inoportuna de las actividades en la UNGRD y posibles sanciones legales para el responsable de almacenar los bienes en consonancia con las responsabilidades de servidores decantados en la Ley 734 de 2002 y demás normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten.	ZONA RIESGO BAJA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Control #1: Se ejecuto en un 89,99 % la verificación de inventarios según el cronograma establecido para la Vigencia 2021. Se realizó la verificación física y Levantamiento de Inventarios individualizados en un 89,99%, conforme a lo establecido en el Cronograma hasta el mes de Agosto. Como Evidencia se encuentran los inventarios firmados en las carpetas que reposan en las oficinas del Sub proceso de Gestión de bienes del GAA.	Control #1: Se ejecuto en un 89,99 % la verificación de inventarios según el cronograma establecido para la Vigencia 2021. Se realizó la verificación física y Levantamiento de Inventarios individualizados en un 89,99%, conforme a lo establecido en el Cronograma hasta el mes de Agosto. Como Evidencia se encuentran los inventarios firmados en las carpetas que reposan en las oficinas del Sub proceso de Gestión de bienes del GAA.	ACTIVO		
61	SUB_BIENES	Entrega de información incompleta e inoportuna a Gestión Financiera DEBIDO A errores humanos, trámites administrativos y fallas tecnológicas, lo que PUEDE GENERAR afectación en los estados financieros, sanciones de los entes de vigilancia y control y retraso en la entrega de documentos soporte de los bienes.	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Control #1, Durante el segundo cuatrimestre de 2021 se registraron 415 movimientos de entradas y traslados de bienes, los cuales fueron actualizados en el aplicativo Know IT. Control #2, sobre el reporte de KNOWIT se generaron los informes de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2021, los cuales fueron presentados al area financiera, el reporte correspondiente al mes de Agosto no se genera si no hasta la primera semana del mes de Septiembre.	Control #1, Durante el segundo cuatrimestre de 2021 se registraron 415 movimientos de entradas y traslados de bienes, los cuales fueron actualizados en el aplicativo Know IT. Control #2, sobre el reporte de KNOWIT se generaron los informes de los meses de Mayo, Junio y Julio de 2021, los cuales fueron presentados al area financiera, el reporte correspondiente al mes de Agosto no se genera si no hasta la primera semana del mes de Septiembre.	ACTIVO		
62	SUB_DOCUMENTAL	Que la información del documento original firmado, no coincida con el documento de trabajo (Word) contenido en los documentos dispuestos en la herramienta de correspondencia, DEBIDO A la falta del original firmado en formato pdf que no se cargan en SIGOB y desconocimiento de los usuarios sobre el manejo de dicha herramienta. Lo que PUEDE GENERAR la disminución de la credibilidad de los documentos y autenticidad de la información. (afectación económica y de la imagen institucional)	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para este cuatrimestre se continuo con el seguimiento a las comunicaciones oficiales de la entidad, de igual manera se elaboró y socializo desde la alta dirección comunicación interna de reiteración a los funcionarios y contratistas sobre el adecuado manejo y trazabilidad de las comunicaciones oficiales con el fin de mitigar el riesgo. Se adjunta el seguimiento mensual en la plataforma y la comunicación interna de la alta dirección	Para este cuatrimestre se continuo con el seguimiento a las comunicaciones oficiales de la entidad, de igual manera se elaboró y socializo desde la alta dirección comunicación interna de reiteración a los funcionarios y contratistas sobre el adecuado manejo y trazabilidad de las comunicaciones oficiales con el fin de mitigar el riesgo. Se adjunta el seguimiento mensual en la plataforma y la comunicación interna de la alta dirección	ACTIVO		
63	SUB_DOCUMENTAL	Alteración, sustracción, pérdida total, parcial o extravío de documentos que hacen parte de la memoria institucional, los cuales se encuentran bajo custodia del archivo central de la UNGRD DEBIDO A insuficiencia de inventarios documentales y en el control de préstamo y consulta de documentos que hacen parte del archivo central de la entidad. Lo que PUEDE OCASIONAR imposibilidad de consultar la información, pérdida de documentos vitales para la entidad. Incidencias legales y disciplinarias, acciones por parte de los entes de control, demandas de particulares y pérdidas económicas. (afectación económica y de la imagen institucional)	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	En el cuatrimestre se llevó a cabo el seguimiento a cada uno de los préstamos solicitados y entregados a los funcionarios con el fin de mitigar la posible pérdida de la información y verificando que se les diera un buen uso a los expedientes sin encontrar alteraciones. Para cual se adjunta el siguiente mensual y la base de control de préstamo de expedientes.	En el cuatrimestre se llevó a cabo el seguimiento a cada uno de los préstamos solicitados y entregados a los funcionarios con el fin de mitigar la posible pérdida de la información y verificando que se les diera un buen uso a los expedientes sin encontrar alteraciones. Para cual se adjunta el siguiente mensual y la base de control de préstamo de expedientes.	ACTIVO		



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO	
64	GERENCIAL Subdirección General	Ineficaz ejecución de los Programas/proyectos, DEBIDO A particularidades de las regiones, inadecuado seguimiento y deficiencias en la supervisión. LO QUE PUEDE GENERAR duplicidad de esfuerzos, recursos e incumplimiento en los objetivos y obligaciones pactadas.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 (mayo - agosto) y de acuerdo con lo establecido en el control No. 1 se realizó el seguimiento a los proyectos de infraestructura que se encuentra en ejecución a cargo de la UNGRD, mediante el reporte quincenal de los aspectos más importantes de cada proyecto, entre los que se destacan: municipio beneficiado, Avance físico, avance financiero, fecha inicio, fecha terminación inicial, fecha terminación real, valor del contrato, valor adiciones (si aplica), número suspensiones/prórrogas (si aplica), valor pagado, estado del proyecto, observaciones, además de la relación de cada uno de sus hitos contractuales.	Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 (mayo - agosto) y de acuerdo con lo establecido en el control No. 1 se realizó el seguimiento a los proyectos de infraestructura que se encuentra en ejecución a cargo de la UNGRD, mediante el reporte quincenal de los aspectos más importantes de cada proyecto, entre los que se destacan: municipio beneficiado, Avance físico, avance financiero, fecha inicio, fecha terminación inicial, fecha terminación real, valor del contrato, valor adiciones (si aplica), número suspensiones/prórrogas (si aplica), valor pagado, estado del proyecto, observaciones, además de la relación de cada uno de sus hitos contractuales.	Control: De acuerdo a las evidencias consultadas en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1t6ACxw45gXOPXlGwV7Etmuw_01Fm , se puede determinar que el proceso registra los datos de cada uno de los proyectos de infraestructura. Dentro de las evidencias se observaron, informes de inventorería en formato pdf, la matriz de obras de infraestructura en formato Excel. Esta información esta reportada quincenalmente dentro del periodo MAYO-AGOSTO 2021. Conclusión: El control es eficiente sin embargo no se tiene un dictamen final (cuatrimestre) por parte del proceso donde se mencione que la ejecución es eficaz o que por el contrario los programas o proyectos se están ejecutando de manera óptima.	ACTIVO		
65	GERENCIAL Subdirección General	Que no se verifique adecuadamente las solicitudes de desembolso bajo la ordenación del gasto del Subdirector General (componentes misionales de la entidad), DEBIDO A la remisión de información incompleta, inconsistente o desactualizada por parte de la supervisión de los contratos/convenios, lo que PUEDE OCASIONAR retrasos en los proyectos e incumplimiento de obligaciones y objetivos.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 (mayo - agosto) y de acuerdo con lo establecido en el control No. 1 se realizó el seguimiento y revisión de la los proyectos de infraestructura que se encuentra en ejecución a cargo de la UNGRD, mediante el seguimiento, control y revisión multidisciplinaria (técnica, financiera y jurídica) a las solicitudes de desembolso a cargo del Subdirector General.	En cuanto a las revisiones, se adelanta matriz de seguimiento, en la que se reporta información del siguiente tipo: contrato, contratista, valor pago, profesionales responsables revisión, fecha en radicación en SDG, fecha revisión, fecha devolución (si aplica), fecha respuesta por parte del supervisor (si aplica), fecha vistos buenos, fecha cargue a financiera, estado, observaciones.	Control: De acuerdo con las evidencias consultadas en la ruta https://docs.google.com/spreadsheets/d/13rtHwCA4Cjg4izF78_slckdDgVfHvC9/edit?tpof=true el proceso cuenta con una matriz donde registra revisión técnica, financiera y jurídica de las cuentas de cobro; de esta manera se controla el cumplimiento de los soportes y se da aval para el pago. Esta información esta reportada semanalmente dentro del periodo mayo-agosto de 2021.	Conclusión: El control es eficiente.	ACTIVO	
66	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Pérdida de la información en los datos que se encuentran ubicados en el sistema de almacenamiento de información (SAN), DEBIDO A la inadecuada manipulación de los usuarios o fallas tecnológicas. Lo que PUEDE OCASIONAR : 1. Retrasos en los procesos misionales y estratégicos de la UNGRD. 2. Interrupción y demora acceso a la información. 3. Integridad de los datos. 4. Interrupción en los procesos de coordinación del SNGRD por parte de la UNGRD.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Participar en jornadas de capacitación y sensibilización en buenas prácticas en procesos de gestión de infraestructura tecnológica y seguridad dirigidas al grupo de tecnologías de la información	CONTROL 1. Para el manejo y seguridad de los datos se siguen realizando copias de información de la ofimática, bases de datos y de las máquinas virtuales. Las copias se realizan utilizando la plataforma Networker que a través de las políticas implementadas de retención de la información realizan los respaldos que son almacenados al sistema físico de Respaldo DATA DOMAIN. Se realizan copias de información semanal, mensual, semestral y anual. Evidencia: Anexo informes de copias mensual (archivo donde en la columna status se verifica la realización exitosa del backup y en la columna Last Run se evidencia la fecha y hora del backup realizado) CONTROL 2. Se socializó mediante correo electrónico consejos y tipos de seguridad de la información: RIESGOS DE EXPONER DATOS PERSONALES EN INTERNET, CONSEJOS BÁSICOS PARA DETECTAR UN E-MAIL FALSO, SEGUNDA CAPACITACIÓN VIRTUAL EN WINDOWS 10 Evidencia: correos electrónicos enviados PLAN DE TRATAMIENTO. Dentro de las jornadas de capacitación y buenas practicas que se han recibido por parte del MINTIC a ingenieros de soporte de TI, se tuvo en cuenta las recomendaciones de prevención, mitigación y respuesta de incidentes cibernéticos en su boletín del 10 de mayo para las entidades públicas con el objeto de permitir un manejo adecuado de los incidentes de seguridad de la información. Dado lo anterior y como buenas prácticas se realizaron configuraciones de políticas de bloqueo de direcciones IP maliciosas enviadas por el CSIRT-PONAL-Mintic para evitar intrusión en nuestros sistemas web. Evidencia: Correo y pantallas configuración bloqueo IP	Seguimiento primer control: De acuerdo con los soportes suministrados por el profesional del proceso, se pudo evidenciar que el sistema este generando correctamente el registro de los back up, según la bitácora suministrada para los meses de mayo junio y julio de 2021 Seguimiento segundo control: Se evidencia que para el cuatrimestre evaluado, se evidencian campañas de sensibilización relacionada con: a) Aprenda a conocer los correos maliciosos. b) Como saber si la página web de un banco es segura. c) Consejos básicos para detectar un e-mail falso. y d) Riesgo de exponer datos personales en internet Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona riesgo extrema, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles Recomendación: Mantener de forma permanente la realización de los Backups y analizar los fallos que se presentan en su ejecución y documentar las acciones correctivas que se hayan efectuado de su realización para garantizar que la información y los programas cuenten con los respaldos necesarios para garantizar la continuidad del negocio.	ACTIVO			
67	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Acceso ilegal a la infraestructura tecnológica DEBIDO A falla en los controles de seguridad en los equipos y sistemas informáticos lo que PUEDE OCASIONAR la interrupción del normal desarrollo de los procesos de la entidad.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Revisión constante de boletines de seguridad informática emitidos por el CSIRT y por MINTIC	CONTROL 1. Para este control se tiene definido un estudio de vulnerabilidad con periodicidad anual el cual se tiene planeado realizar en el tercer cuatrimestre cuyo alcance serán los sistemas web y los recursos de red y comunicaciones, switches y servidores. Para este estudio se cuenta con el contrato 9677-1171-2021 PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S Evidencia: Anexamos remediaciones que se realizaron el año pasado corte octubre 2020, contrato 9677-1171-2021 CONTROL 2. Se realiza monitoreo de seguridad de la plataforma utilizando las diferentes políticas implementadas en los equipos de seguridad perimetral Fortigate 600 (sistema de firewall), en donde se detectan y se eliminan los riesgos que a diario pueden suceder dentro de nuestra plataforma tecnológica. Para este segundo monitoreo no se presento ningún riesgo alto que haya podido afectar la integridad y seguridad de la plataforma tecnológica de la UNGRD. Evidencia: Se anexa informe PLAN DE TRATAMIENTO. Se realizaron configuraciones de políticas de bloqueo de direcciones IP maliciosas enviadas por el CSIRT-PONAL-Mintic para evitar intrusión en nuestros sistemas web. También se realizó el bloqueo de correos electrónicos maliciosos que estaban llegando de manera masiva a los directivos. Evidencia: pantallas configuración bloqueo IP, bloqueo por asunto de correos maliciosos	Seguimiento primer control: El proceso suministro información relacionada con el contrato 9677-PPAL001-1171-2021, con PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S, para llevar a cabo el estudio de vulnerabilidad, actividad esta prevista para el último cuatrimestre, por lo que no se evalúa por parte de la Oficina de Control Interno. Seguimiento segundo control: De acuerdo con las herramientas de monitoreo: Web application Firewall (WAF), Application control (AC), Intrusion prevention (IP), y Web filter, lo cual permite a los ingenieros de soporte observar y mitigar los posibles incidentes o ataques y se revisan las diferentes direcciones y procesos que puedan estar atacando los sistemas de la UNGRD Igualmente la UNGRD actúan con base en los boletines que remite CSIRT-PONAL-Mintic. Riesgo Residual: Es de aclarar que el riesgo evaluado corresponde a un Riesgo de Corrupción, a pesar de los controles establecidos para la actividad este está ubicado en una Zona de Riesgo Moderada, a la vez cuenta con puntos críticos que deben ser evaluados constantemente para mitigar que el riesgo se materialice. Plan de tratamiento: No presenta plan de tratamiento, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice. "Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento". Recomendación: Mantener la alerta por parte del proceso para la revisión permanente de las posibles vulnerabilidades que se presenten en los diferentes sistemas de la UNGRD.	ACTIVO			



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN		2° CUATRIMESTRE		2° CUATRIMESTRE		
68	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Manipulación indebida de los datos almacenados en las diferentes aplicaciones que se encuentran soportadas bajo la plataforma sharepoint. DEBIDO A la interacción con personal externo e interno de la entidad, GENERANDO cambios en los datos que conllevan a reportes no acorde a la realidad, los cuales no permitirían contar con información de apoyo verídicos que permitan la correcta toma de decisiones.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.		CONTROL 1 Se verifica la asignación de usuarios con los respectivos perfiles y permisos requeridos (evidencia: visualización de grupos y perfiles configurados en sharepoint) Evidencia: Listado y pantallazos de Usuarios		Seguimiento y evaluación del control: De acuerdo a los soportes suministrados, se pudo evidenciar que el proceso verifica la asignación de usuarios con los respectivos perfiles y permisos requeridos. Riesgo inherente: Teniendo en cuenta que el riesgo identificado por el proceso Sistemas de Información, es un riesgo de corrupción y que, conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos, "el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles "moderado", "mayor" y "catastrófico", dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos" Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona de riesgo alta, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Plan de tratamiento: No presenta plan de tratamiento, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice. "Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento". Recomendaciones: Evaluar nuevamente los criterios y redefinir la calificación del impacto que se genera, por ser un riesgo de corrupción.		ACTIVO
69	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Pérdida de información, de integridad o disponibilidad de la misma. DEBIDO A fallos con el proveedor de comunicaciones y/o ataques cibernéticos, GENERANDO dificultades en la prestación de los servicios.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Realizar la valoración de Riesgos de los Activos de Información identificados por cada proceso, según la actualización del inventario para la vigencia 2021	CONTROL 1 Se evidencia la generación de backups por los meses de abril, mayo, junio y julio Evidencia: Anexo informes de copias mensual (archivo donde en la columna status se verifica la realización exitosa del backup y en la columna Last Run se evidencia la fecha y hora del backup realizado) CONTROL 2 La revisión de los archivos SYSLOG generados en el cuatrimestre ha permitido verificar la disponibilidad de los sistemas críticos, los resultados de esta revisión se encuentran registrados en el seguimiento del indicador de disponibilidad reportado mensualmente en Neogestión. Evidencia: Archivos Syslog PLAN DE TRATAMIENTO. En el mes de junio se realizó la consolidación del inventario de activos de información al cual se realizará la respectiva revisión para la valoración de riesgos. Evidencia: Inventario de activos de información		Seguimiento primer control: De acuerdo a los soportes suministrados por el profesional del proceso, se pudo evidenciar que el sistema este generando el registro de los back up, de los meses de mayo, junio y julio de 2021 Seguimiento segundo control: El archivo suministrado en Excel refleja los resultados del seguimiento del indicador de disponibilidad reportados para los meses de mayo, junio y julio de 2021, para Neogestión. Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona extrema, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendación: Mantener y monitorear de forma permanente los controles establecidos para garantizar que la información y los programas cuenten con los respaldos necesarios para la continuidad del negocio.		ACTIVO	
70	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Afectación negativa en la prestación de servicios de TI, DEBIDO A una documentación de configuración débil, GENERANDO dificultades en la prestación de los servicios de TI	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	CONTROL 1 Se han generado el modelo de operación UNGRD - Registraduría Nacional del Estado Civil, en donde se describe el procedimiento del consumo web service de la Registraduría Nacional del Estado Civil que requiera la UNGRD También se crea el manual de carga de información consolidada en el RUD		Seguimiento: El proceso suministra evidencia relacionada con el Modelo de Operación UNGRD - Registraduría Nacional del Estado Civil, que si bien es cierto tiene relación con la prestación del servicio por parte de la Registraduría, pero no aportan soportes que permita evaluar que avance de la actualización de la información de la plataforma de TI, que se han adelantado en el cuatrimestre evaluado, con el fin de verificar la actualización de manuales/ procedimientos y protocolos publicados en Neogestión. Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona de riesgo alta, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendación: Suministrar las evidencias correspondientes a los avances de la actualización de la información de la plataforma de TI, relacionada con la actualización de manuales/ procedimientos y protocolos publicados en Neogestión.		ACTIVO	
71	SUB_SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	No realizar oportunamente el mantenimiento de la flota de vehículos, debido a que no se realizan inspecciones rutinarias a los vehículos o no se reporta a tiempo la necesidad de mantenimiento preventivo o correctivo para los vehículos, lo que puede ocasionar daños y falta de operatividad en el uso de los vehículos.	ZONA RIESGO MODERADA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Se realizó el seguimiento a cada uno de los vehículos ubicados en la sede A de la UNGRD con el Formato de Inspección Diaria de Vehículos FR-1603-SA-10 desde el mes de enero hasta el mes de marzo (los soportes del mes de agosto se entregan a final del mes para ser digitalizados en las TRD y guardados en las carpetas de los vehículos; por tal motivo no se adjutan los soportes en este informe del mes de agosto), el conductor debe hacer la inspección de manera diaria y el líder del subproceso administrativo de los vehículos realiza acompañamiento semanal para verificar el reporte realizado por los conductores.		Seguimiento al control: Se evidenció que el subproceso allega evidencias que dan cuenta del control de uso y mantenimiento de 7 vehículos en el segundo cuatrimestre. Riesgo residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo fue valorado por parte del Proceso en zona de riesgo moderada, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles Recomendación: Mantener estos controles de manera permanente con el fin de suministrar información de los bienes con las cualidades requeridas.		ACTIVO	
72	SUB_SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	La documentación presentada para solicitar los pagos por Caja menor no cumple con los requerimientos tributarios o no se encuentre completa. De presentarse esta situación puede generar Hallazgos de la contraloría, apertura de procesos disciplinarios, detrimento patrimonial. La documentación no cumple con requerimientos tributarios para realizar el pago por caja menor, debido a que la documentación no cumple con requerimientos tributarios para realizar el pago por caja menor, que ocasiona Hallazgos de la contraloría. Apertura de procesos disciplinarios. Detrimento patrimonial.	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Se continúa con el control de los soportes para efectuar los pagos por caja menor, teniendo en cuenta los requisitos exigidos de facturación en cumplimiento del artículo 617 Estatuto Tributario y para este trimestre se incorporó y se implementó el Modelo de Recepción de factura electrónica el cual se aplicó de forma obligatoria a partir del 1 de abril 2021 de acuerdo a la Directiva Presidencial 09 de septiembre 2020		Seguimiento: El Grupo de Apoyo Administrativo no suministró las legalizaciones de recursos a través del mecanismo de reembolso de Caja menor del segundo cuatrimestre para su correspondiente evaluación. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Moderada, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en improbable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendación: Suministrar las evidencias correspondientes a las legalizaciones y reembolsos de caja menor del cuatrimestre y continuar con las medidas de control que permitan mitigar las debilidades en el cumplimiento de los requisitos tributarios actuales, así como garantizar su debido diligenciamiento, para garantizar que los hechos económicos registrados cumplan con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.		ACTIVO	

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia ⁸⁸		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
73	SUB_SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Uso indebido del dinero en efectivo destinado para la Caja Menor DEBIDO A que el personal a cargo de la Caja menor no garantiza la seguridad de los recursos, lo que PUEDA OCASIONAR la interrupción del normal desarrollo de los procesos de la Unidad, sanciones Penales, disciplinarias y fiscales.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Diligenciar el formato FR-1603-SA-09 para realizar el seguimiento y trazabilidad de acuerdo a las solicitudes de los recursos.	Se cumple que los recursos de caja menor para ser utilizados para las necesidades urgentes e inaplazables, para atender los diferentes procesos que efectúan solicitudes, se sigue el procedimiento con el cumplimiento de la solicitud y legalización de recursos de caja menor con los soportes respectivos para cada caso	<p>Seguimiento: El proceso de Gestión Administrativa suministro soporte relacionado con el reembolso No. 4, cuyos mecanismos de control permite garantizar el manejo y control de los recursos de caja menor de la UNGRD.</p> <p>Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Alta, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles.</p> <p>Riesgo Inherente: Teniendo en cuenta que el riesgo identificado por el proceso Manejo de Recursos por Caja Menor, es un riesgo de corrupción y que conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgos, "el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles "moderado", "mayor" y "catastrófico", dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos", por lo que dada las observaciones es necesario su reclasificación en los niveles definidos en la guía para este tipo de riesgos.</p> <p>Plan de tratamiento: No presenta plan de tratamiento, sin embargo, tratándose de un riesgo de corrupción, es necesario aplicar un plan de tratamiento para garantizar que el riesgo no se materialice. "Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento".</p> <p>Recomendación: Mantener estos controles de manera permanente con el fin de garantizar el el manejo de los recursos a través de la caja menor.</p>	ACTIVO			
74	PAZCÍFICO	Deficiencias en la veracidad y confiabilidad de la información financiera y presupuestal del FTSP, DEBIDO a fallas en los sistemas de información, procedimientos y/o fallas humanas en la Fiduprevisora o la UNGRD, LO QUE OCASIONA reprocesos y errores en los estados financieros exigidos por la banca multilateral, derivando en hallazgos por parte de la auditoría externa y control interno.	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	<p>Control 1: se han realizado las actividades previstas con base en los informes reportados por la Fiduprevisora. En el mes de junio de 2021, Fiduprevisora realizó la monetización de los recursos desembolsados por el Banco Mundial de USD\$770.164,33 correspondientes al Préstamo BIRF 8798-CO y por error los recursos fueron consignados en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No.000298927 (Cuenta Pagadora Préstamo BIRF 8649 CO). Evidenciada la inconsistencia, el 30 de junio de 2021, Fiduprevisora procedió a realizar el traslado de \$2.873.483.115 (USD\$770.164) de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No.000298927 (Cuenta Pagadora Préstamo BIRF 8649-CO) a la cuenta de ahorros del banco de Bogotá No.000345181 (Cuenta pagadora Préstamo BIRF 8798-CO), quedando pendiente por trasladar el monto de los rendimientos generados por estos recursos durante el tiempo de permanencia en la cuenta bancaria del subfideicomiso No.000298927 (Cuenta Pagadora Préstamo BIRF 8649-CO), toda vez que no era posible determinar la rentabilidad generada por estos recursos hasta no contar con el extracto de la cuenta bancaria con corte a junio de 2021.</p> <p>Una vez se obtuvo el extracto bancario se estableció el valor de los rendimientos financieros generados en \$866.639.527. Por lo anterior al cierre del mes de junio se registró una cuenta por pagar del Subfideicomiso 57833005 al subfideicomiso 57833006 (Préstamo BIRF 8798-CO) por dicho valor. Se aclara que el traslado antes mencionado fue realizado por Fiduprevisora en el mes de julio de 2021.</p> <p>El informe correspondiente al mes de agosto/2021, requiere de las conciliaciones frente al extracto bancario, por lo que solo podrá estar disponible hasta el 15 de septiembre de 2021.</p> <p>Esta validación de los reportes de la Fiduprevisora es insumo para los informes semestrales remitidos a la banca multilateral, así como para el control de la ejecución de los préstamos.</p> <p>Atendiendo la recomendación, se remiten los archivos suscritos en formato PDF y suscritos por la Líder Financiera del FTSP.</p>	<p>Seguimiento: El proceso de FTSP, suministra las con validaciones de los reportes reflejadas en las conciliaciones bancarias de los empréstitos BID3610-OC-CO, BIRD 8649-CO y BIRF 8798-CO, con fecha de corte a mayo, junio y julio de 2021.</p> <p>Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona Riesgo Moderada, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles.</p>	ACTIVO			
75	PAZCÍFICO	Mejoramiento e implementación de estrategias de socialización PARA QUE el equipo ejecutor del FTSP conozca y se apropie de formatos y procedimientos CON EL PROPÓSITO de evitar reprocesos y agilizar la gestión precontractual, contractual y de pagos.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	<p>Durante el cuatrimestre se elaboraron/revisionaron 14 formatos para implementación y a la fecha se encuentran en proceso de aprobación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL 2. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LA UNGRD A LA INTERVENTORÍA 3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA A LA INTERVENTORÍA 4. ACTA DE REVISIÓN Y CONCEPTO SOBRE ANÁLISIS A ESTUDIOS Y DISEÑOS 5. ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 6. ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA 7. INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA 8. ACTA DE BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA 9. RELACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS 10. ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA 11. ACTA DE VISITA PREVIA PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE OBRA 12. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA 13. ACTA DE COMITÉ TÉCNICO 14. ACTA DE BALANCE DE OBRA ENERGÍA <p>- Se continuó con la remisión de correos electrónicos al equipo alertando ajustes en los formatos y procedimientos.</p>	<p>Seguimiento: El proceso de FTSP, contempla como oportunidad para mejorar e implementar la apropiación de formatos y procedimientos, suministra evidencias relaciones con la elaboración y revisión de 14 formatos en proceso de aprobación, así como la socialización de formatos efectuada en mayo de 2021, del cuatrimestre evaluado.</p> <p>Oportunidad: la oportunidad inherente se encuentra ubicada en zona de oportunidad alta, una vez implementado el control, la oportunidad residual se mantiene en zona de oportunidad alta.</p>	ACTIVO			

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE		
76	TALENTO HUMANO	Cambios organizacionales que afecte la permanencia del personal DEBIDO A cambios o nombramientos, lo que PUEDE GENERAR pérdida de información, conocimiento y la continua dinámica del proceso, afectando la memoria institucional.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	En el caso de los contratistas, los supervisores de los contratos serán quienes garantizarán la transferencia del conocimiento a través del formato Informe de Supervisión de Contratos y/o Convenios, el cual se aplicará en la información cuando se radique la última cuenta de cobro. Responsables: 1. Contratista 2. Supervisor del contrato, quien validará la información suministrada y se entrega en la última cuenta de cobro. Periodicidad: de acuerdo a las terminaciones de contrato que se generen durante la vigencia. Propósito: propender por la conservación del conocimiento y la memoria institucional. NOTA: En el caso de los contratistas, es responsabilidad de los supervisores verificar la información contenida en el informe e incluirlo en la carpeta de contratación del contratista. Evidencia: se aportará como evidencia ejemplos de la última cuenta de cobro de los contratistas a cargo del GTH, teniendo en cuenta que éstas evidencias están a cargo del Grupo de Gestión Contractual y es responsabilidad de los contratistas y los supervisores dar cumplimiento.	23/08/2021 Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por parte de la OCI, el GTH acoge las siguientes recomendaciones: Cuando la desvinculación sea por parte de un gerente, jefe o coordinar, el informe debe ser diligenciado en el "formato único acta informe de gestión", identificado con el código 1601-GTH-127, los informes deberán estar firmados por todas las partes involucradas y por último se aclara en el plan de tratamiento las evidencias a entregar: "se aportará como evidencia ejemplos de la última cuenta de cobro de los contratistas a cargo del GTH, teniendo en cuenta que éstas evidencias están a cargo del Grupo de Gestión Contractual y es responsabilidad de los contratistas y los supervisores dar cumplimiento." De acuerdo al control 1, durante el segundo cuatrimestre, no se desvincularon de la UNGRD funcionarios de planta. En cuanto al plan de tratamiento se aportan como ejemplos de evidencia, los informes de entrega de los siguientes contratistas del GTH: Diana Cristina Acosta, Juliana Andrea Manrique y Paola Cubides.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: últimas cuentas de cobro de los siguientes contratistas: Paola Cubides, Juliana Manrique, Cristina Acosta; Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP así como también se observó de acuerdo a los soportes verificados la aplicación del control definido; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración está en zona moderada así como también la aplicabilidad del control 1 evidenciando un mecanismo de prevención respecto a una posible materialización del citado riesgo. Conclusión: Se pudo verificar que el proceso acogió la recomendación del seguimiento al primer cuatrimestre relacionada con la desvinculación sea por parte de un gerente, jefe o coordinar, el informe debe ser diligenciado en el "formato único acta informe de gestión", identificado con el código 1601-GTH-127, los informes deberán estar firmados por todas las partes involucradas y por último se aclara en el plan de tratamiento las evidencias a entregar.	ACTIVO			
77	TALENTO HUMANO	La virtualidad ha permitido incrementar la asistencia a las diferentes actividades programadas por el GTH, DEBIDO A la facilidad en la conectividad, que PUEDE OCASIONAR tener un mayor número de personas participando y así una mejor cobertura e impacto.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	Realizar recorridos presenciales divulgando las actividades a desarrollarse desde el GTH, enviar recordatorios de las actividades a través del grupo de WhatsApp "Enlaces Talento Humano" en el cual se encuentran vinculadas las asistentes de las áreas, quienes replican la información al interior de sus equipos.	23/08/2021 Para este cuatrimestre se realizaron las acciones definidas, en donde se utilizaron las diferentes estrategias de comunicación interna (de acuerdo a la pertinencia de las actividades). Por lo anterior, en cuanto a las evidencias, se realiza el cargue de los ejemplos de invitación de SST (pausa activa, riesgo público, invitación actividad física, verificación puesto de trabajo, designación jurados elección CCL, socialización miembros COPASST, socialización de espacios de salud mental, invitación escuela terapéutica, riesgo cardiovascular, donación de sangre), Bienestar (concurso mascotas, día de la familia, invitación yoga, feria educativa, espacio de oración, reconocimiento servidor público diligente, día del servidor público, bici reto), Capacitación (charla movimientos en masa, taller manejo efectivo del tiempo, Capacitación de Equidad de Género - DNP, foro Clíones Tropicales, lecciones aprendidas IOTA-2020, Taller Manejo del estrés, ansiedad y depresión, Taller Ética de lo Público, Diplomado y Cursos en Alianza con el SENA - ACCODAL, Taller Trabajo en Equipo y Comunicación Asertiva). Adicionalmente se anexan listas de asistencia.	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: registros asistencia de las actividades: Club de lectura fecha 7/7/2021, Asistencia formulación de acciones 20/8/2021, asistencia inducción Julio, Asistencia Taller Trabajo bajo presión 16/7/2021, Asistencia trabajo en equipo y comunicación asertiva, actividades realizadas en el periodo de bienestar, actividades realizadas en el periodo SST; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad alta; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso.	ACTIVO			
78	TALENTO HUMANO	Incumplimiento de las normas, estándares y legislación en seguridad y salud en el trabajo, DEBIDO A las constantes modificaciones, actualizaciones y cambios en la normatividad aplicable, lo que PUEDE OCASIONAR perjuicios a los colaboradores de la entidad y posibles sanciones legales por incumplimiento normativo.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Verificación de las posibles actualizaciones Responsable: Líder SST Periodicidad: Cada cuatrimestre Propósito: Establecer un canal de información como ARL, Ministerio de trabajo y demás paginas donde se pueda evidenciar nueva normatividad para la actualización y ejecución de los requerimientos establecidos. Cómo se realiza: El líder de SST establecerá contacto con la ARL o el Ministerio de trabajo y demás paginas donde se pueda evidenciar nueva normatividad para la actualización y ejecución de los requerimientos establecidos. Desviación: en caso de no contemplar esta actividad, se podrá incurrir en falta de actualización de la normatividad. Evidencia: Matriz Legal	23/08/2021 Teniendo en cuenta el control 1 y el plan de tratamiento, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia se realiza actualización de la matriz legal de acuerdo a las consultas realizadas en la página de internet de la ARL Positiva, del Ministerio de Trabajo, adicionalmente en el desarrollo de la auditoría interna se identificó normatividad la cual es incluida en la matriz. Se adjunte como evidencia la matriz legal actualizada.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Matriz Legal FR-1300-SIPG-03 V02 F.A. 4/8/2021; Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP así como también se observó de acuerdo al soporte verificado la aplicación del control definido; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona alta así como también la aplicabilidad del control 1 evidenciando un mecanismo de prevención respecto a una posible materialización del citado riesgo. Conclusión: se pudo verificar la aplicabilidad del control así como también la acción definida en el plan de tratamiento.	ACTIVO			
79	TALENTO HUMANO	Errores en la liquidación de la nómina DEBIDO A la no actualización de novedades mes a mes, reporte inoportuno de las novedades por parte de los convenios y error al realizar el cargue y verificación de la información de la liquidación de la nómina en el Software. Lo que PUEDE OCASIONAR pagos erróneos y afectación en el PAC.	ZONA RIESGO BAJA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	23/08/2021 Teniendo en cuenta el control 1 de éste riesgo, durante el primer cuatrimestre se desarrollaron las siguientes actividades: diligenciamiento del cuadro control de novedades, archivo de programación de vacaciones, archivo de ausentismo y se enviaron correos electrónicos donde se evidencia la solicitud de novedades de nómina a las diferentes entidades y programación de vacaciones. De acuerdo al control 2, se desarrolló el reporte De Libranzas Aportes - Créditos Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (FR-1601-GTH-106) y se liquida nómina. Finalmente de acuerdo al control 3 se desarrollaron las siguientes actividades: cargue de las novedades, así como las relacionadas con primas legales y vacaciones. Esta actividad posteriormente se verificó por la Coordinadora de Talento Humano	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Novedades Financieras: Compensar: mayo, junio, julio, agosto, COOPMININTERIOR: mayo, junio, julio, agosto, Davivienda: mayo, junio, julio, agosto, Embargos: mayo, junio, julio, agosto, FEUNGRD: mayo, junio, julio, agosto, Recordar: mayo, junio, julio, agosto, Novedades Administrativas: control novedades administrativas de mayo, junio, julio, agosto. Incapacidades, permisos, licencias agosto; Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP así como también se observó de acuerdo a soportes verificados la aplicación del control 1; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona baja categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona baja así como también la aplicabilidad del control 1, no obstante no se allegaron evidencias de la aplicación de los controles 2 y 3 definidos. Conclusión: se pudo verificar la aplicabilidad del control 1, sin embargo se recomienda allegar evidencias de la aplicabilidad de los controles 2 y 3 con el fin de verificar la eficacia de los controles establecidos que permitan prevenir la materialización del riesgo citado.	ACTIVO			

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE	ESTADO		
80	TALENTO HUMANO	Vinculación de personal no idóneo, DEBIDO A la inconsistencia entre el requerimiento y el perfil establecido para cada función a desempeñar en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que PUEDEN OCASIONAR fallas en la prestación de los servicios y requerimientos por parte de la entidad. Además, incumplimiento en las funciones encomendadas al personal vinculado. Ocasionalmente sanciones por parte de los entes de inspección, vigilancia y control, y demandas de los funcionarios vinculados sin el total de los requisitos.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Pruebas de vinculación diseñadas para los cargos de libre nombramiento y remoción, aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Responsables: 1. Remisión: Coordinadora Grupo de Talento Humano con apoyo profesional grupo de talento humano 2. Realización de pruebas y envío de las mismas a la UNGRD - DAFP Periodicidad: a demanda. Propósito: mitigar la ocurrencia de realizar vinculación de personal no idóneo en la UNGRD. Cómo se realiza: La Coordinadora de Talento Humano o quien designe solicitará al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la aplicación de las pruebas de vinculación diseñadas para los cargos de libre nombramiento y remoción. Posterior a su aplicación, el DAFP enviará los resultados a la UNGRD los cuales reposarán en la historia laboral de los funcionarios. Lo anterior se realiza con el fin de contrarrestar lo exigido en el manual de funciones vs la hoja de vida de los funcionarios de libre nombramiento y remoción. Desviación: De no realizarse las acciones anteriormente mencionadas, no se garantizaría la idoneidad del personal a vincularse. Evidencia: reporte de pruebas del DAFP y cargue de hoja de vida en aplicativo DAPRE.	23/08/2021 Para el segundo cuatrimestre de la vigencia, no se vinculó personal nuevo a la planta de personal, ni en provisionalidad ni en libre nombramiento y remoción.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: no se allegaron soportes de la aplicabilidad del control y el plan de tratamiento definido, el proceso argumenta que para el segundo cuatrimestre de la vigencia no se vinculó personal nuevo a la planta de personal ni en provisionalidad ni libre nombramiento o remoción; Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración sigue en zona alta; Conclusión: Se pudo observar que el diseño de control y valoración se encuentran acordes a la metodología del DAFP vigente.	ACTIVO				
81	TALENTO HUMANO	Incumplimiento por parte de los funcionarios y contratistas de la UNGRD y FNGRD en cuanto a los procesos internos de trámite de comisiones y desplazamientos, DEBIDO A que los colaboradores no reportan dentro del tiempo establecido las solicitudes y legalizaciones, lo que PUEDEN GENERAR incumplimiento normativo.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Actualizar formato de Informe de Supervisión de Contratos y/o Convenios con el fin de incluir ítem de la relación de desplazamientos realizados durante ese periodo a cobrar, que hayan sido radicados ante financiera. Responsable: profesional de comisiones y desplazamientos. Propósito: mitigar la ocurrencia de incumplimiento por parte de los contratistas de la UNGRD y FNGRD en cuanto al tiempo estipulado dentro del procedimiento para la legalización. Teniendo en cuenta que la mayoría de los desplazamientos son realizados por contratistas. Cómo se realiza: Actualizar ítem del formato de Informe de Supervisión de Contratos y/o Convenios en conjunto con el Grupo de Gestión Contractual y socializarlo por correo electrónico a los contratistas para su conocimiento y aplicación. Desviación: De no llevar a cabo ésta actividad, los supervisores no podrán realizar seguimiento de las legalizaciones pendientes de las personas a cargo. Evidencia: Formato actualizado y correo de socialización por parte del Grupo de Gestión Contractual.	23/08/2021 Teniendo en cuenta el control 1 se notificó a los jefes y coordinadores de los procesos los funcionarios y contratistas que incumplieron con los tiempos establecidos en cuanto a la solicitud y legalización de las comisiones y desplazamientos. Adicionalmente se envió circular No. 030 del 23 de julio del 2021, en donde se informa de las medidas en cuanto a las legalizaciones de comisiones pendientes, dirigida a los funcionarios, por otro lado se envía a los contratistas comunicación interna de reiteración de las legalizaciones oportunas sobre desplazamientos realizados a nivel nacional e internacional. En cuanto al control 2 y plan de tratamiento, el GTH envía ajuste del formato de Informe de Supervisión de Contratos y/o Convenios con el fin de incluir ítem de la relación de desplazamientos realizados durante ese periodo a cobrar, que hayan sido radicados ante financiera, al Grupo de Gestión Contractual, teniendo en cuenta que el formato está a cargo de este proceso. A la fecha aún se encuentra en revisión por parte del Grupo de Gestión Contractual.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: comunicaciones 3353, 3354, 3363, 3368, 3371, 3372, 3374, 3377, 3093 asunto: Retiración legalizaciones, circular 030 del 23/7/2021, Control 2 - Plan tratamiento: correo asunto: circular legalización desplazamiento contratistas; Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona moderada, acorde a lo anterior se verificó la aplicación de controles definidos; Conclusión: se pudo verificar que el proceso acogió la recomendación del seguimiento al primer cuatrimestre relacionado con el suministro de las evidencias relacionadas con los controles definidos, lo cual permite prevenir la materialización del riesgo citado.	ACTIVO				
82	TALENTO HUMANO	Recargo en el valor del ticket luego de la emisión del mismo, DEBIDO A los cambios de agenda imprevistos, cancelación de itinerarios, la solicitud de tickets en fechas cercanas al inicio o finalización de la comisión por parte de los funcionarios o contratistas, o por reporte de datos erróneos, lo cual PUEDEN GENERAR un incremento en el valor de los tickets tanto nacionales como internacionales.	ZONA RIESGO ALTA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Desde el Grupo de Talento Humano, se realizará seguimiento a las tarifas más económicas del mercado de acuerdo a la solicitud remitida por las áreas. Responsable: profesional de tickets, profesional de comisiones y Coordinadora de Talento Humano. Periodicidad: diario Propósito: mitigar la ocurrencia de los recargos en el valor de los tickets. Cómo se realiza: *Solicitud remitida por parte del área. **Verificación de fechas e itinerario previstos. *Búsqueda en la plataforma dispuesta de tickets aéreos. *Seleccionar la opción más económica que se ajuste a la solicitud inicialmente enviada. *Luego de confirmación de Itinerario se procede a emisión de ticket aéreo. Desviación: De no llevar a cabo ésta actividad, se podrían generar costos adicionales en los tickets emitidos. Evidencia: Comparación de tarifas económicas más costosas y económicas en el sistema.	23/08/2021 Se realiza ajuste al control 2 del riesgo 82, en cuanto a las evidencias. Teniendo en cuenta el control 1 se envían correos electrónicos a los jefes y coordinadores de área con el fin de tener la información de forma oportuna. En cuanto a la socialización de esta actividad, se tiene programado para el segundo semestre de la vigencia. En cuanto al control 2 se envían correos electrónicos de validación de la reserva previo a la emisión del ticket.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: correos asunto: Solicitud de Tickets de los siguientes colaboradores: Aldo Robayo, Amalia Fernández, Bibiana Calderón, Cristóbal Torres, Diana Cortáez, Diego Calderón, Edgar Arias, Gerardo Jaramillo, Lina Dorado, Mario Lemus, Nicolás Llano, Silvia Ballén, Wilson Porras. Control 2 - Plan de Tratamiento: evidencias solicitud programación: 5-11 abril, 12-21 abril, 22 abril - 2 mayo, 3-9 mayo, 19-25 junio, 12-18 junio, 3-9 julio, 17-23 julio. Evaluación del control: se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo inherente: se verificó valoración en zona alta categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona moderada, acorde a lo anterior se verificó la aplicación de controles definidos lo cual permite la prevención de la materialización del riesgo citado; Conclusión: se pudo verificar la acogida parcial de la recomendación del seguimiento del primer cuatrimestre relacionado con el suministro total de las evidencias de los controles y del plan de tratamiento; no obstante se reitera nuevamente el ítem respecto al uso adecuado de la herramienta mapa de riesgos y oportunidades, pues el control 2, no tiene establecido la valoración del control, en cuanto a "tipo de control" y la evaluación del control.	ACTIVO				
83	TALENTO HUMANO	Implementar y mantener actualizada la plataforma de "Mi Unidad Virtual", DEBIDO A las diferentes solicitudes, información a socializar, gestión de información y trámites internos de los colaboradores de la UNGRD. Lo que PUEDEN GENERAR oportunidad de respuesta y la socialización permanente y actualizada de información de interés generada desde el GTH.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	23/08/2021 Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por parte de la OCI, el GTH acoge la recomendación de describir más la oportunidad con el fin de dar a conocer el resultado que se quiere alcanzar. Durante el segundo cuatrimestre se continúa realizando seguimiento a la implementación y actualización de la herramienta, teniendo en cuenta la actualización realizada por las profesionales a cargo.	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: Pantallazos de seguimiento a la plataforma "Mi Unidad Virtual"; distintas fechas de los meses de mayo, junio, julio, agosto 2021; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad alta; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso; así como también se pudo verificar la acogida de la recomendación del seguimiento al primer cuatrimestre relacionado con describir más la oportunidad con el fin de dar a conocer el resultado que se quiere alcanzar.	ACTIVO				
84	TALENTO HUMANO	Certificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001 de 2018 DEBIDO A que se cuenta con un equipo de profesionales que aportan al desarrollo del sistema lo que PUEDEN GENERAR que se cumpla con los requerimientos y se aumente la productividad y bienestar laboral	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles establecidos	23/08/2021 Para el segundo cuatrimestre se realiza el seguimiento a la lista de chequeo "Listado de Verificación, diseño e implementación del SG-SST bajo la norma ISO 45001", evidenciando un cumplimiento del 93%. Se realizó auditoría de seguimiento por parte de COTECNA la cual evidenció la transición de OSHAS 18001 a ISO 45001. A la fecha estamos a espera del informe de certificación.	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: control1: Listado de verificación Diseño e Implementación del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018 fecha de revisión 15/6/2021, porcentaje de ejecución 93%; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad extrema; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso.	ACTIVO				

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO	2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO			5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO		
85	TALENTO HUMANO	Atención inadecuada en situaciones de emergencia, DEBIDO A la falta de desarrollo de competencias enfocadas para dicha actividad, cambio o renuncia de Brigadistas lo que PUEDE OCASIONAR la pérdida o afectación de vidas, bienes, infraestructura y medio ambiente.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Implementar actividades practicas que fortalezcan las habilidades de la Brigada de emergencia.	23/08/2021 Para el segundo cuatrimestre del año se realizó socialización de plan de emergencias en las sedes de Pasto, Mocoa y CNL de forma presencial (evidencia - listas de asistencia)	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: registro de asistencia fecha 12/7/2021 Tema: Socialización Plan de Emergencia Pasto, Socialización Plan de Emergencia Mocoa fecha: 8/7/2021, Socialización Plan de emergencias CNL fecha 25/6/2021, Socialización elementos de emergencia GTH-SST CNL fecha 25/6/2021; Evaluación del control: Se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los items definidos en la Guía del DAFP; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona de riesgo extrema categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona de riesgo extrema, Conclusión: acorde a lo anterior se verificó la aplicación del control definido lo cual permite la prevención de la materialización del riesgo citado.	ACTIVO			
86	TALENTO HUMANO	Fortalecer la sostenibilidad, aumentar la productividad y bienestar de los colaboradores DEBIDO A el cumplimiento de los diferentes componentes del SG-SST lo que PUEDE OCASIONAR ambientes de trabajo saludables y que cumplan con condiciones de seguridad.	ZONA OPORTUNIDAD ALTA		ZONA OPORTUNIDAD ALTA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles establecidos	23/08/2021 Teniendo en cuenta el control 1 del riesgo, se actualizan y se realiza seguimiento a los indicadores del SG-SST y se realiza el cargo de los mismos, de acuerdo a la periodicidad de cada uno de ellos. Lo anterior se puede evidenciar en la herramienta de Neogestión (se adjuntan soportes)	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: control1: evidencias indicadores GTH-SST: frecuencia accidentalidad, severidad accidentalidad, ATmortal, ausentismo, prevalencia, incidencia con registro de análisis corte julio 2021, indicadores Neogestión 05 Ejecución Plan de Trabajo SG-SST 2021 con registro de análisis corte julio 2021; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad alta; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso.	ACTIVO			
87	TALENTO HUMANO	Contagio de COVID-19 DEBIDO A la exposición por el virus, durante la pandemia, lo que PUEDE OCASIONAR hasta la muerte del colaborador.	ZONA RIESGO EXTREMA		ZONA RIESGO BAJA	Continuar con las medidas de prevención y actualizar el protocolo de acuerdo a la nueva normatividad.	23/08/2021 teniendo en cuenta el control 1, se realiza el seguimiento a las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad COVID-19 por parte del equipo de SST del componente de salud. En cuanto al plan de tratamiento. Se realiza actualización del protocolo de bioseguridad cumpliendo con los requerimientos de la normatividad actual.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Registro asistentes tema Protocolo COVID-19 fecha 23/6/2021 Sub cuenta COVID-19, Protocolo Promoción, Contención, Mitigación Covid-19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021, Registro asistentes tema Socialización uso adecuado de tapabocas- medidas de bioseguridad fecha 4/6/2021, correo asunto ¿Ya te vacunaste? fecha 13/8/2021, Registro asistencia PMU Cumplimiento medidas de bioseguridad Providencia fecha 21/6/2021, Registro socialización reporte QR comisión - conductores fecha 16/7/2021, Registro asistentes medidas Bioseguridad Recomendaciones hora de almuerzo fecha 19/7/2021 sede A, sub cuenta COVID, registro asistentes divulgación piezas post vacunación fecha 14/7/2021; Evaluación del control: Se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los items definidos en la Guía del DAFP; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona de riesgo extrema categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona de riesgo baja, Conclusión: acorde a lo anterior se verificó la aplicación del control definido, no obstante no se evidenció las evidencias para evaluar el plan de tratamiento. Se reitera la recomendación respecto el suministro de evidencias para poder evaluar su eficiencia.	ACTIVO			
88	TALENTO HUMANO	Contar con espacios y mecanismos de comunicación DEBIDO A que se cuenta con la información accesible a todos lo niveles de la entidad lo que PUEDE OCASIONAR que todas las partes interesadas reciban la información oportuna.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles establecidos.	23/08/2021 Teniendo en cuenta el control 1, se realiza seguimiento a solicitudes realizadas a la Oficina asesora de comunicaciones, y se utilizan las piezas comunicativas para socializar a todas las partes interesadas la información de forma oportuna.	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: control1: cuadro seguimiento Requerimientos de Comunicaciones GTH- Junio a Dic. 2021; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad alta; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso.	ACTIVO			
89	TALENTO HUMANO	Falta de sensibilización y seguimiento a las investigaciones de accidentes, DEBIDO A reportes extemporáneos de AT, desconocimiento del procedimiento, dificultades en la conformación del equipo investigador, PUEDE OCASIONAR sanciones por el incumplimiento del procedimiento para investigación de accidentes	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Seguimiento adecuado de las investigaciones y cumplimiento de los planes de acción establecidos.	23/08/2021 De acuerdo al control 1, se realiza seguimiento al reporte e investigación de accidentes de Trabajo de manera oportuna con todas las personas involucradas de acuerdo a los criterios establecidos para tal fin. En el control 2, se realiza socialización del reporte de accidentes laborales en las jornadas de inducción y se realiza socialización en las sedes de Pasto, Mocoa y CNL.	Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Reporte Indicador Efectividad Investigación Accidentes e Incidentes, Control 2: Registro asistentes tema divulgación piezas post vacunación fecha 14/7/2021, Registro Medidas de Bioseguridad hora de almuerzo fecha 19/7/2021, Registro asistencia tema socializar los diferentes tipos de cuidados a tener en cuenta para la prevención de accidentes, incidentes de trabajo fecha 19/8/2021; Evaluación del control: Se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los items definidos en la Guía del DAFP; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona de riesgo extrema categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona de riesgo alta, Conclusión: acorde a lo anterior se verificó la aplicación del control definido lo cual permite la prevención respecto a la materialización del riesgo citado.	ACTIVO			
90	TALENTO HUMANO	Ejecución de Programas de Vigilancia Epidemiológicos DEBIDO A que se cuenta con profesionales especializados para cada uno de los PVE lo que PUEDE GENERAR prevenir la aparición de enfermedades laborales	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	No requiere plan de tratamiento.	23/08/2021 Teniendo en cuenta la recomendación de la OCI, se evalúa y se elimina el plan de tratamiento toda vez que está formulado como una oportunidad. De acuerdo al control establecido, se realiza seguimiento a los indicadores establecidos para cada PVE, el cual se adjunta como evidencia.	Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: control1: Registro indicadores Eficacia Programas PVE Sicosocial, DME, Cardiovascular, protección colectiva e individual con registro corte primer semestre 2021, registro indicadores Neogestión Eficacia programas SG-SST con registro análisis primer semestre 2021; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad extrema; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control y desarrollo de la acción relacionada con la oportunidad definida por parte del proceso; así como también se evidenció la acogida de la recomendación de la OCI: se evalúa y se elimina el plan de tratamiento toda vez que está formulado como una oportunidad.	ACTIVO			



MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CÓDIGO:

Versión 02

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

FR-1300-SIPG-37

F.A.: 06/03/2020

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN		2° CUATRIMESTRE		2° CUATRIMESTRE		
91	TALENTO HUMANO	Afectaciones en la integridad de la persona, daños materiales, falta de cobertura por parte de riesgos laborales DEBIDO A el desconocimiento de los procedimientos de salida a terreno lo que PUEDE GENERAR incapacidades, pérdidas económicas y sanciones por incumplimiento de la legislación.	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	Continuar con las actividades para la creación de la política de terreno y realizar adecuado seguimiento a las actividades establecidas.	23/08/2021 Para el segundo cuatrimestre se realiza revisión de la política y al evidenciarse que depende de otras áreas se replantea realizar un procedimiento de salida a terreno en donde se especifica que hacer antes, durante y después de la emergencia en cuanto a las medidas de SST. Adicionalmente se realiza socialización con los líderes SIPLAG y se realiza seguimiento al personal en terreno para verificar sus condiciones físicas y de salud mental.		Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Procedimiento Salida a Terreno PR-1501-GTH-128 V01 F.A. 26/7/2021; Tratamiento: ppt 4a Reunión Líderes SIPLAG- ECOSIPLAG 12/8/2021; Evaluación del control: Se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona de riesgo extrema categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona de riesgo alta, Conclusión: acorde a lo anterior se verificó la aplicación del control definido lo cual permite la prevención respecto a la materialización del riesgo citado.		ACTIVO	
92	TALENTO HUMANO	Falta de identificación y/o actualización de los peligros y riesgos DEBIDO A cambios en los servicios desarrollados desde los procesos misionales de la entidad o de apoyo, apertura de sedes y situaciones de emergencia, LO QUE PUEDE GENERAR afectaciones en la integridad de la persona, daños materiales, incumplimiento en la normatividad	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	Actualizar la matriz de identificación de peligros con participación de los colaboradores de la UNGRD. Responsables: 1. Profesional responsable del SGSST Evidencia: Formulario de participación en la identificación de peligros, listas de asistencia de socialización de la matriz.	23/08/2021 De acuerdo a la recomendación de la OCI se realiza el ajuste solicitado. Teniendo en cuenta el control 1, se realiza actualización de la Matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos, se socializa con las diferentes áreas para evidenciar que sea acorde con las necesidades de cada una de las áreas. En cuanto al control 2, se realizó el seguimiento a las inspecciones de acuerdo a programación. Adicionalmente de acuerdo al plan de tratamiento, se realiza socialización de la tarjeta ICAI en las reuniones líderes SIPLAG y ECOSIPLAG y así llegar a todas las áreas a través de los líderes, con el fin de incentivar la cultura del reporte de peligros y riesgos en las áreas de trabajo. Se realizaron inspecciones de equipos de emergencia e inspecciones localivas. De acuerdo al plan de tratamiento, se realiza seguimiento a las respuestas dadas por los colaboradores para el ajuste de la matriz.		Seguimiento al control: de acuerdo a las evidencias presentadas se verificó lo siguiente: Control 1: Registro asistentes explicación de la ubicación, condiciones, uso elementos de emergencias fecha 25/6/2021 CNL - Mosquera, Socialización Matriz Identificación de Peligros y riesgos fecha 8/7/2021 Mocoa, Registro participación en actualización matriz peligros y riesgos, formulario participación actualización de matriz de riesgos y peligros SST- UNGRD, Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos y Respective Controles F.A. 23/7/2021; Evaluación del control: Se evidenció que el diseño de los controles cumplen con los ítems definidos en la Guía del DAFP; Riesgo Inherente: se verificó valoración en zona de riesgo extrema categoría preventivo; Riesgo residual: se evidenció que la valoración en zona de riesgo extrema, Conclusión: se pudo verificar la acogida de la recomendación del seguimiento al primer cuatrimestre relacionado con mejorar la estructuración del plan de mejoramiento; no obstante se recomienda cargar las evidencias relacionadas con la aplicación del control 2 y del plan de tratamiento definido con el fin de evaluar la eficacia de los controles.		ACTIVO	
93	TALENTO HUMANO	Ampliación de canales de comunicación con los colaboradores DEBIDO A que se cuenta con comités conformados y capacitados lo que PUEDE GENERAR cumplimiento de la normatividad y aporte significativo al desarrollo del SG-SST.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA	Seguimiento a los planes de capacitación de los diferentes Comités para continuar con el cumplimiento de las actividades de SGSST	23/08/2021 Para el segundo cuatrimestre se realizaron capacitaciones al COPASST en temas relacionados con conformación, inspecciones de seguridad, formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora y se establece la guía de operación del comité la cual es socializada con todos sus miembros. En cuanto al plan de tratamiento se envía evidencia del seguimiento al plan de capacitación del COPASST.		Seguimiento al control: de acuerdo a los soportes presentados se verificó lo siguiente: control 1: Registro asistencia Inspecciones de seguridad fecha 14/5/2021, Acta #04 fecha 16/7/2021 virtual meet, Acta #03 fecha 1/6/2021 virtual meet, Acta #02 fecha 19/4/2021 virtual meet, Acta #01 fecha 10/4/2021 virtual meet, cronograma - COPASST- 2021; Evaluación del control: se observó que el diseño cumple con la metodología definida por el DAFP, valoración oportunidad: zona de oportunidad extrema; Conclusión: se pudo verificar la aplicación del control, no obstante se reitera la recomendación generada en el seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia relacionada con el suministro de evidencias para poder evaluar su eficiencia.		ACTIVO	
94	CONTRATACIÓN	Falencias en la estructuración de documentos precontractuales (análisis del sector, estudios previos, justificación para contratar, pliegos de condiciones, entre otros) DEBIDO A que no se tiene en cuenta la normatividad jurídica, financiera y técnica vigente aplicable a los procesos de selección en la Gestión Contractual de la Entidad (UNGRD/FNGRD), lo que PUEDE GENERAR demoras en el trámite, incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones - PAA (sólo para UNGRD), y el no cumplimiento oportuno de las necesidades identificadas para la respectiva vigencia, derivando en posibles sanciones.	ZONA RIESGO ALTA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	El Grupo de Gestión Contractual a través de sus profesionales realizó la verificación a los diferentes documentos allegados para la estructuración de los procesos de selección y de contratación que fueron radicados en el periodo de seguimiento, por parte de las distintas áreas de la Entidad, así como la validación y verificación de la documentación allegada a la UNGRD por terceros interesados en el marco de dichos procesos. Para la verificación de los controles del presente riesgo, se adjunta la documentación respectiva para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, con corte a 25 de agosto de 2021.		Seguimiento :La OCI evidencia tres carpetas que hacen referencia al Control 1 y estas que contienen: Carpetas No 1. Envíos a Fiduprevisora de los meses mayo, junio, julio y agosto de 2021. Carpetas No 2 UNGRD la cual contiene los Pantallazos de SECOP de publicación de contratos de la UNGRD generados mayo, junio, julio y agosto de 2021. Carpetas No. 3 DEVOLUCIONES: se creó la carpeta, pero no contiene evidencias. Riesgo Residual: paso de zona de riesgo alta a zona de riesgo moderada respecto al seguimiento del I cuatrimestre 2021. Plan de tratamiento: el proceso considera que no requiere acciones adicionales a los controles de acuerdo con la política de administración de riesgos.		ACTIVO	
95	CONTRATACIÓN	Publicación extemporánea de documentos de los procesos de selección y/o contractuales, en sus diferentes etapas en la plataforma SECOP DEBIDO A fallas en la misma o demoras en la entrega de la documentación soporte por parte de las áreas, supervisor encargado o Fiduprevisora, lo que PUEDE GENERAR que la Unidad incurra en incumplimiento legal y se le impongan sanciones a la entidad.	ZONA RIESGO BAJA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO BAJA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	Para el segundo cuatrimestre el Grupo de Gestión Contractual de manera permanente actualizo la Base de Datos con toda la información general y relevante teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo a la modalidad de Selección de cada uno de los procesos. La información se almacena en la Base de Datos una vez validada con la información que el profesional responsable del proceso, adjunta a la plataforma SECOP II y SECOP I y los documentos del expediente contractual en físico. En la carpeta correspondiente al riesgo número 95 se encuentra la base datos con la información de los procesos adjudicados para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 con fecha de corte a 25 de agosto de 2021.		Seguimiento: La OCI evidencia una carpeta llamada Control 1 que contienen: El proceso anexo como evidencias 8 Bases de Datos con toda la información general y relevante teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con la modalidad de Selección de cada uno de los procesos. La información se almacena en las Bases de Datos una vez validada con la información que el profesional responsable del proceso adjunta a la plataforma SECOP II y SECOP I y los documentos del expediente contractual en físico correspondiente a los meses mayo, junio, julio y con corte 25 de agosto de 2021. Riesgo Residual: paso de zona de riesgo moderada a zona de riesgo Baja respecto al seguimiento del I cuatrimestre 2021. Plan de tratamiento: el proceso considera que no requiere acciones adicionales a los controles de acuerdo con la política de administración de riesgos.		ACTIVO	



MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CÓDIGO:
FR-1300-SIPG-37Versión 02
F.A.: 06/03/2020

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia® 2° CUATRIMESTRE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO 2° CUATRIMESTRE		
96	CONTRATACIÓN	Celebración indebida de contratos. DÉBIDO A intereses particulares de las personas encargadas de desarrollar la actividad contractual, lo que PUEDE GENERAR nulidad del contrato o del proceso contractual, así como el inicio de investigaciones y sanciones para la entidad.	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables a la modalidad de selección o contratación, en todas sus etapas, a través de la verificación de los documentos en físico, teniendo en cuenta la ley aplicable, los lineamientos dados en los manuales de contratación, procedimientos, guías y/o formatos según aplique. Como evidencia será la constancia de radicación del trámite en Fiduprevisora para el caso de los contratos con recursos del FNGRD o la publicación de la minuta en el SECOP para el caso de los contratos con recursos de la UNGRD. Responsable: Ordenador del Gasto (Profesional designado por el ordenador del gasto, para la revisión).	El Grupo de Gestión Contractual a través de sus profesionales realizó la verificación a los diferentes documentos allegados para la estructuración de los procesos de selección y de contratación que fueron radicados en el periodo de seguimiento, por parte de las distintas áreas de la Entidad, así como la validación y verificación de la documentación allegada a la UNGRD por terceros interesados en el marco de dichos procesos. Para la verificación de los controles del presente riesgo, se adjunta la documentación respectiva para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, con corte a 25 de agosto de 2021.	Seguimiento: La OCI evidencian tres carpetas que hacen referencia al Control 1 y estas que contienen: Carpetas No. 1. Envíos a Fiduprevisora de los meses mayo, junio, julio y agosto de 2021. Carpetas No. 2 UNGRD la cual contiene los Pantallazos de SECOP de publicación de contratos de la UNGRD generados mayo, junio, julio y agosto de 2021. Carpetas No. 3 DEVOLUCIONES: se creó la carpeta, pero no contiene evidencias. Riesgo Residual: paso de zona de riesgo alta a zona de riesgo moderada respecto al seguimiento del I cuatrimestre 2021. Plan de tratamiento: el proceso considera que no requiere acciones adicionales a los controles de acuerdo con la política de administración de riesgos.	ACTIVO	
97	CONTRATACIÓN	Fortalecimiento del conocimiento en temas de contratación Estatal en las diferentes áreas de la Entidad, a través de capacitaciones en temas contractuales en sus diferentes etapas para todos los funcionarios, contratistas y supervisores que hacen parte de la UNGRD/FNGRD.	ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		ZONA OPORTUNIDAD EXTREMA		Para el segundo cuatrimestre del año se realizaron capacitaciones al grupo de proyectos de Infraestructura de la SRR, en cuanto a los lineamientos sobre las modificaciones contractuales. En cuanto al desarrollo de la campaña de conocimiento del objetivo y las funciones del grupo de gestión Contractual, bajo el liderazgo de la nueva Coordinadora del grupo de Gestión Contractual y su nuevo esquema de trabajo. A la fecha se han realizado 2 socializaciones propuestas.	CONTROL 1: El control se mantiene igual comparándolo con el último seguimiento III cuatrimestre de 2020 y de cumplimiento al contenido de la guía del DAPP. Continúa siendo un control preventivo; la valoración en el seguimiento de 2020. La OCI evidencian: Actas y listados de asistencia a capacitaciones al Grupo de Infraestructura en las jornadas de la mañana y la tarde, de igual manera el proceso aporta como evidencia imágenes de la campaña Sabias que? del grupo de gestión Contractual. Oportunidad se mantiene en zona extrema. Plan de tratamiento: el proceso no generó actividades.	ACTIVO	
98	GERENCIAL Secretaría General	Que se verifique adecuadamente las solicitudes de recursos financieros (bajo la ordenación del gasto) de acuerdo a la aprobación del PAA del periodo correspondiente, si la información se entrega incompleta o reportes errados de financiera, PUEDE OCASIONAR reprocesos operativos e incumplimiento de obligaciones.	ZONA RIESGO MODERADA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO MODERADA	No aplica. No requiere acciones adicionales a los controles, de acuerdo a la Política de Administración de riesgos.	En el control del 1 cuatrimestre la secretaria General divide en grupos las bases de datos para tener mejor control de la ordenación del gasto, estas son prestación de servicios, aprobados de prestación de servicios y funcionamiento y soporte del FNGRD Y DE LA UNGRD. Prestación de Servicios: se lleva una base de datos de control de la aprobación por parte del ordenador del gasto, la base de datos se actualiza diariamente de lunes a viernes este control lo realiza la persona designada por el secretario General para llevar el control específico de estas ordenaciones con la contingencia del covid 19, desde el año 2020, se realiza un listado para la firma del secretario y se hace para celeridad de los procesos. Funcionamiento y soporte: de igual manera se lleva una base de datos de control financiero de la aprobación por parte del ordenador del gasto se actualiza diariamente y se presenta al secretario general mensualmente en presentaciones realizadas por el contratista delegado para llevar dicho control y revisión de cdps. Las evidencias son las bases de datos, presentaciones, y balance financiero, de igual manera un informe de ordenación del gasto para el control del 1 cuatrimestre.	Riesgo: Claramente se identifica como riesgo para la Secretaría General que la cadena presupuestal se afecte de acuerdo con el PAA. Control: cumplen con el diseño de la guía del DAPP Zona de Riesgo: Se mantiene en zona moderada Plan de Tratamiento: No aplica Monitoreo: El proceso anexa como evidencia: • CORREOS ELECTRONICOS PAA 2021-Actualización UNGRD segundo semestre • INFORME CDPS FUNCIONAMIENTO MAY – JUN • INFORME DE SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATACION SEC GENERAL FUNCIONAMIENTO • informe ejecución tercer trimestre • INFORME PRESTACION DE SERVICIOS MAY – JUN • INFORME PTSP PREST. SERV Y FUNC MAY – JUN • LISTADO CDP FUNCIONAMIENTO FNGRD MAY – JUN • LISTADO CDP FUNCIONAMIENTO UNGRD MAY – JUN • LISTADO CDP PRESTACION DE SERVICIOS UNGRD MAY – JUN • LISTADO CDP PRESTACION SERVICIOS FNGRD MAY – JUN • PPA APROBADO COMITE 30 DE JUNIO-3 • RELACION CDPS EXPEDIDO PTSP FUNC Y PREST SERV MAY – JUN • SEGUIMIENTO PAA A 30 DE JUNIO INFORME 2 TRIMESTRES 2021 Estas evidencias no aportan insumo al seguimiento pues en ninguna parte se hace comparación de los CDPS con el PAA y de esta manera corroborar si la ejecución va por buen camino. Vale la pena aclarar que las evidencias deben hablar por sí solas esta recomendación ya se había hecho en el cuatrimestre anterior. Recomendación: Se reitera hacer el monitoreo del control de manera efectiva para ello debe tener claro el PAA aprobado por la SG; solicite al área financiera listado de CDPS expedidos por el periodo a evaluar con los respectivos FPS y pagos efectuados de los mismos; de esta manera se establece: 1) Si se está cumpliendo con el PAA (CDPS) 2). Si los recursos apropiados se están	ACTIVO	



1. CONTEXTO EXTRATÉGICO		2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		5. VALORACIÓN DE RIESGO U OPORTUNIDAD		6. PLAN DE TRATAMIENTO		MONITOREO LÍDER DE PROCESO. Evaluación de la eficacia		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		ESTADO
ID.	PROCESO	RIESGO U OPORTUNIDAD	ZONA RIESGO U OPORTUNIDAD	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ZONA DE RIESGO U OPORTUNIDAD	DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE	ESTADO	
99	SUB_SERVICIO AL CIUDADANO	Incumplimiento en los plazos establecidos para la emisión de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos por parte de la entidad. DEBIDO A: 1. Retraso en la entrega de respuestas a las consultas de Segundo Nivel remitidas desde la Oficina de Atención al Ciudadano a los diferentes procesos. 2. Represamiento de requerimientos y/o picos de atención derivados de la operatividad propia de la gestión. 3. Falta de información actualizada para atención de consultas de primer nivel. Así mismo, cuando la entidad genera información institucional relevante que puede ser de interés para la comunidad, la Oficina de Atención al Ciudadano no es informada al respecto. 4. Incumplimiento del Procedimiento establecido para atención de consultas de segundo nivel por parte de las dependencias consultadas (remiten la respuesta directamente al ciudadano y se pierde la trazabilidad de la gestión), lo que PUEDE OCASIONAR acciones disciplinarias para funcionarios, acciones legales contra la entidad por parte de los ciudadanos, afectación de la Imagen y credibilidad de la entidad. 5. Falta de personal asignado como apoyo a la Oficina de Atención al Ciudadano, lo que puede ocasionar disminución en la capacidad de respuesta de la entidad frente a los picos de atención que se presenten. 6. Incumplimiento en los Procedimientos para gestión de respuestas por parte de los miembros del equipo de trabajo de la oficina de atención al ciudadano. Este riesgo se compartirá con todos los procesos de la UNGRD para que en caso de materializarse se haga responsable el proceso que no cumpla con los tiempos de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.	ZONA RIESGO EXTREMA	COMPARTIR	ZONA RIESGO ALTA	1. Socializar entre las diferentes áreas acerca de cómo se deben gestionar las Consultas de Segundo Nivel. 2. Radicar a través de SIGOB los Tickets de segundo nivel asignados a las áreas competentes. 3. Actualizar los Protocolos de Atención de Primer Nivel de cada dependencia, fortaleciendo y ampliando su contenido de tal forma que la mayoría de requerimientos de los usuarios puedan ser atendidos directamente por el equipo de atención al ciudadano (Primer nivel). 4. Realizar reporte semanal de PQRSD para seguimiento y control de los tickets pendientes.	CONTROL 1: Se continúan realizando los Reportes Semanales de PQRSD para seguimiento y control de tickets pendientes. CONTROL 2: En el marco del Plan Anticorrupción, durante el mes de mayo y julio 2021se actualizaron los Protocolos de Atención de Primer Nivel correspondientes a la SD de Conocimiento del Riesgo y Museo del Saber, así como el de Plan Todos Somos Pazífico. CONTROL 3: A partir del mes de Abril/2021, las consultas de segundo nivel de atención también se radican a través de SIGOB para generar un mayor compromiso de respuesta por parte del área consultada. Durante el periodo evaluado, se radicaron 5 tickets como consultas de segundo nivel a las diferentes dependencias de la entidad.	Seguimiento primer control: De acuerdo con los soportes suministrados por el Proceso no se evidencian los reportes semanales de PQRSD, que den cuenta del seguimiento y control de tickets pendientes en el segundo cuatrimestre. Seguimiento segundo control: Se evidencia que para el cuatrimestre evaluado, se actualizaron los protocolos de atención del Primer Nivel de: a) PT-1603-GSC-02-06 - PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO, b) PT-1603-GSC-11-04 ROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL MUSEO DEL SABER EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, y c) PT-1603-GSC-10-03 PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL – FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZIFICO. Seguimiento tercer control: De acuerdo con los soportes suministrados por el Proceso se da cuenta de algunos tickets recibidos en el cuatrimestre fueron remitidos a segundo nivel por el sistema SIGOB y algunos de esos radicados aún no están respondidos en el SIGOB por lo que se podría materializar un riesgo por el incumplimiento en las respuestas dentro de los términos previstos en la ley. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona riesgo extrema, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendación: Suministrar las evidencias correspondientes los seguimientos semanales de los tickets generados y continuar con las medidas de control que permitan mitigar las debilidades en el cumplimiento de los términos para dar respuesta a los peticionarios. Igualmente se recomiendan a las áreas que la atención de las PQRSD, se deben atender en los términos previstos en las normas vigentes, a fin de evitar la materialización del riesgo por la extemporaneidad de las respuestas.	ACTIVO			
100	SUB_SERVICIO AL CIUDADANO	Pérdida de información y/o inconsistencias en la trazabilidad de la gestión y respuesta emitida en la plataforma PQRSD. DEBIDO A: 1. Las dependencias cuando responden consultas de Segundo Nivel no remiten la respuesta a la Oficina de Atención al Ciudadano sino directamente al ciudadano generando inconsistencias en el cierre de los requerimientos y afectando la trazabilidad. 2. Errores u omisiones en el diligenciamiento de la información en el Sistema PQRSD por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Atención al Ciudadano. 3. Falta en la herramienta PQRSD al momento del cargue y/o reporte de la información. Lo anterior PUEDE OCASIONAR pérdida de trazabilidad dificultando las consultas para entes de control, otras áreas de la entidad y usuarios lo que podría generar acciones legales contra la entidad y/o sanciones.	ZONA RIESGO EXTREMA	EVITAR EL RIESGO	ZONA RIESGO ALTA	1. Realizar Reporte Semanal de PQRSD para seguimiento y control a los tickets pendientes. 2. Realizar Back Up del sistema PQRSD para garantizar la seguridad de la información y mantener actualizadas las Tablas de Retención Documental.	CONTROL 1: Se continúan realizando los Reportes Semanales de PQRSD para seguimiento y control de tickets pendientes. CONTROL 2: El Back up del sistema PQRSD se realiza automáticamente y es monitoreado por el Grupo de Tecnologías de la Información.	Seguimiento primer control: De acuerdo con los soportes suministrados por el Proceso no se evidencian los reportes semanales de PQRSD, que den cuenta del seguimiento y control de tickets pendientes en el segundo cuatrimestre. Seguimiento segundo control: De acuerdo con los soportes suministrados por el Proceso se da cuenta del proceso de back ups realizado por GTI durante el cuatrimestre Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona riesgo extrema, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendación: Suministrar las evidencias correspondientes los seguimientos semanales de los tickets generados y continuar con las medidas de control que permitan mitigar las debilidades en el cumplimiento de los términos para dar respuesta a los peticionarios.	ACTIVO			
101	SUB_SERVICIO AL CIUDADANO	Falla general del Sistema PQRSD DEBIDO A: 1. Falta de actualización y/o mantenimiento. 2. Falta en los servidores que soportan la operación del sistema. 3. Falta en el suministro de internet. LO QUE PUEDE OCASIONAR colapso en la operación de los canales de atención al ciudadano generando afectaciones en la imagen institucional y/o sanciones económicas por acciones legales contra la entidad.	ZONA RIESGO EXTREMA	REDUCIR EL RIESGO	ZONA RIESGO EXTREMA	1. Solicitar periódicamente al Grupo TIC el mantenimiento y/o actualización del Sistema PQRSD.	CONTROL 1: El próximo 30 de Agosto / 2021 se remitirá una nueva Comunicación Interna solicitando al Grupo TIC el mantenimiento periódico del sistema PQRSD, así como la descripción de las mejoras que se han venido realizando al mismo.	Seguimiento control: El proceso no suministro evidencia de la solicitud de mantenimiento para el cuatrimestre ni el seguimiento a la anterior solicitud realizada en el primer cuatrimestre con el fin de atender los requerimientos de mejoras al sistema de PQRSD y de esta manera garantizar la operatividad sin que ocurran eventos adversos. Riesgo Residual: Una vez analizados y evaluados los controles para la mitigación del riesgo, se pudo evidenciar que el riesgo se mantiene en zona riesgo extrema, pero que la probabilidad de ocurrencia se mantiene en probable de que ocurra una causa o evento que pueda llevar a la materialización del riesgo, de esta forma se deben mantener los controles. Recomendación: Suministrar las evidencias correspondientes a las solicitudes y seguimientos a las mejoras presentadas al sistema PQRSD y continuar con las medidas de control que permitan mitigar las fallas que se puedan presentar en el cumplimiento para dar respuesta a los peticionarios	ACTIVO			